



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

**LOS CAMBIOS SOCIALES
ENTRE EL SIGLO XX Y EL XXI
DESDE LA PERSPECTIVA DEL
MOVIMIENTO LGBT+**

Alumno/a: **Álvarez Bogнар, Lucas.**

Tutor/a: Prof. D. Francisco Miguel Anguita Villar
Dpto: Didáctica de las Ciencias

Julio, 2019

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVES.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.....	5
3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR.....	5
3.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MATERIA.....	10
3.3 CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	11
3.4 ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	13
3.4.1 FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA.....	24
3.5 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.....	26
3.6 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS.....	28
3.7 UTILIDAD PRÁCTICA DEL TEMA ELEGIDO Y DEL ENFOQUE DIDÁCTICO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES Y TRANSVERSALES POR PARTE DEL ALUMNADO.....	31
4. APLICACIÓN DIDÁCTICA DEL TEMA.....	36
4.1 PROYECCIÓN DIDÁCTICA: LA IMPORTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS DERECHOS Y LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XX AL XXI A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO LGBT+.....	36
4.2 ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS.....	38
4.2.1 OBJETIVOS.....	38
4.2.2 COMPETENCIAS	41
4.2.3 CONTENIDOS.....	42
4.3 METODOLOGÍA.....	42
4.4 EVALUACIÓN.....	53
4.5 ELEMENTOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS.....	58

4.5.1 MEDIDAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE).....	58
4.5.2 TRANSVERSALIDAD.....	59
4.5.3 INTERCULTURALIDAD.....	59
4.5.4 MATERIAL AUDIOVISUAL.....	60
4.5.5 INNOVACIÓN.....	60
5. CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES.....	61
6. BIBLIOGRAFÍA.....	63
6.1 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.....	65

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

Resumen

Este trabajo plantea una proyección didáctica para el curso de 4º de la E.S.O. del I.E.S. Az-Zait en la localidad de Jaén. Que se centra en los cambios sociales entre el siglo XX y el XXI y la importancia de los movimientos sociales en la creación de las democracias modernas desde la perspectiva del movimiento LGBTQ+. Se toma como inspiración didáctica las teorías del aprendizaje por proyectos, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje por descubrimiento. Un planteamiento original que propone la enseñanza de la historia como un proceso dinámico y que dota a los y las discentes del protagonismo en su proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado trabajará temas relacionados con el bloque 8 del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como un trabajo extra realizado al finalizar las sesiones ordinarias a lo largo del último mes lectivo.

Palabras clave: Cambios sociales, movimiento social, LGBTQ+, igualdad, tolerancia, solidaridad, innovación didáctica, diversidad, discriminación, trabajo cooperativo, aprendizaje por descubrimiento.

Abstract

This work proposes a didactic projection aimed for the students of the 4º year of the Compulsory Secondary Education in the high school I.E.S. Az-Zait located in the city of Jaén. Focused on the social changes between the 20th and 21st centuries and the importance of the social movements in the creation of modern democracies under the perspective of the LGBTQ+ rights movement. The didactic approach comes from the theories of project learning, cooperative learning and discovery learning, an original method that proposes the teaching of history as a dynamic process that makes the students the main protagonist in their process of education. Students will work on topics related to block 8 of the second cycle of the Compulsory Secondary Education as an extraordinary work done at the end of the ordinary sessions throughout the last month of high school.

Key Words: Social changes, social movement, LGBTQ+, equality, tolerance, solidarity, didactic innovation, diversity, discrimination, cooperative work, discovery learning.

2. INTRODUCCIÓN

Este trabajo propone realizar una proyección didáctica centrada en la educación en diversidad y respeto. Tomando como base los contenidos establecidos por la ley se plantea el estudio de un tema original. Que no suele contemplarse dentro del currículum oficial. Pero que considero de vital importancia en la correcta formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la sociedad plural y democrática en la que vivimos.

Partiendo de la idea de que la educación de las CC.SS. debe ser útil para la formación integral del alumnado y para la adquisición de valores indispensables para la vida en democracia. Se ha establecido un marco temático directamente relacionado con la realidad social del alumnado que además puede analizarse desde una perspectiva histórica. Se puede afirmar, según López (2017), que por lo general las y los discentes piensan sobre el tiempo solo desde la perspectiva del presente y no tienen en consideración que el presente se ha construido a través de una trayectoria histórica. Las libertades civiles de las que hoy disfrutamos son consecuencia de los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX. Libertades que son susceptibles de perderse si la ciudadanía no está comprometida con la defensa de ciertos ideales y valores sobre los que se han construido las democracias europeas modernas ,en especial, la democracia española a partir de la transición política.

De este modo, se plantea establecer un marco teórico que permita educar a los y las discentes sobre los movimientos y los cambios sociales de la segunda mitad del siglo XX desde la perspectiva del movimiento LGBTQ+. Cuyo objetivo es generar en ellos conciencia ciudadana y responsabilidad democrática y dotarles de valores indispensables para la convivencia en una sociedad plural de constante cambio social. Es una realidad innegable que hoy en día existen discentes en las aulas que se identifican con alguna de las siglas del colectivo LGBTQ+ y que son, en muchos casos, víctimas de acoso escolar o discriminación a causa de su condición .Estando también invisibilizados en la enseñanza de la historia, que suele pasar por alto la existencia del colectivo y su importancia en los cambios sociales. La temática que se plantea no solo quiere introducir a la educación un tema con el que puedan identificarse. Sino también, una temática que eduque a sus compañeros heterosexuales sobre la realidad del colectivo y la importancia del respeto y la tolerancia de todo tipo de identidad sexual y de género.

También se quiere introducir una metodología dinámica y novedosa, que mezcle conceptos de distintas teorías didácticas para poder generar una propuesta que involucre al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, que lo haga protagonista, le enseñe a trabajar en equipo, a ser responsables con su trabajo y, a la vez, les dote de capacidades indispensables para su formación como adultos de pleno derecho. Partiendo de la base de que ya han sido tratados los temas esenciales del currículum educativo, esta propuesta se establece para el último mes lectivo del alumnado de cuarto de la E.S.O. Un alumnado que está terminando el período de la educación obligatoria para empezar a formar parte de la ciudadanía. Es por eso que la metodología propuesta pretende favorecer la adquisición de los valores de tolerancia, igualdad, y solidaridad. Indispensables para la vida en democracia, y de capacidades útiles. Tanto en el mercado laboral para aquellos discentes que decidan empezar a trabajar; como para el estudio y el trabajo de investigación para los discentes que planteen cursar estudios terciarios.

Con esto en mente, este trabajo realiza una propuesta didáctica novedosa, realizada de forma continua durante 8 sesiones de trabajo. Con un producto final que pueda exponerse en el aula de usos múltiples del centro y subirse a internet en forma de *podcast*. Con una temática distinta que acerque la realidad del colectivo LGBTQ+ al conjunto de estudiantes ayudando a eliminar estereotipos, estimular el respeto por la diversidad y el rechazo por la discriminación.

3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

El centro seleccionado para la realización de este trabajo se trata del mismo centro en el que tuve la oportunidad de realizar las prácticas curriculares establecidas por la organización del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

He decidido plantear mi propuesta didáctica en este centro ya que cuento con la experiencia de trabajo curricular con el departamento de ciencias sociales del I.E.S Az-Zait y me encuentro familiarizado con sus recursos, horarios y perfil del alumnado. Es un centro que actualmente se encuentra en proceso de modernización, comenzando a

incluir propuestas innovadoras de trabajos por proyectos y de atención a la diversidad que he podido experimentar y valorar.

Los datos que se presentan a continuación han sido extraídos del documento Análisis del Contexto del I.E.S. Az-Zait para el año lectivo 2018-19 y del documento Programación Didáctica del Departamento de Ciencias Sociales I.E.S. Az-Zait para el curso académico 2018-19.

- Descripción del contexto del centro

El centro I.E.S. Az-Zait se ubica entre los barrios Peñamefécit, Santa Isabel, Av. de Barcelona y de Andalucía, o Gran Eje, y el barrio de Las Fuentezuelas, en la zona oeste de la ciudad de Jaén. Linda al norte con la Escuela de Educación Infantil Las Fuentezuelas y al sur con el CEIP Agustín Serano de Haro. En el área de influencia del centro se encuentran varias instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Cinco colegios públicos de educación infantil y primaria Serrano de Haro, Navas de Tolosa, Muñoz Garnica, Antonio Prieto y María Zambrano. Tres institutos públicos de educación secundaria, Fuentezuelas, Auringis y el propio Az-Zait. Un colegio concertado de educación primaria, el Sagrado Corazón. Finalmente, dos colegios privados de Primaria y Secundaria, Alto Castillo y Guadalimar.

Los barrios del entorno de influencia del centro presentan un contraste entre población joven, dinámica y activa, de clase media y de nivel cultural medio; y otro envejecido y de población inmigrante con un nivel cultural bajo, donde predomina el paro o la actividad de cualificación baja. El barrio de Peñamefécit está conformado por una población humilde, con una población inmigrante que en los últimos años ha disminuido por la crisis económica. El barrio de Santa Isabel se conforma de una población envejecida. Nutrida por un núcleo inmigrante y una ocupación reciente de etnia gitana, que se contrasta con una población de nivel medio alta pero relativamente envejecida. El sector del Gran Eje se conforma por un sector de población joven, unifamiliar y de clase media. Por último, el de Las Fuentezuelas es una zona moderna de expansión de la ciudad y acoge una población joven de clase media alta, que trabaja en sector servicios y de una pequeña población de clase alta, conformada por profesionales liberales, empresarios y funcionarios.

Actualmente, la composición socioeconómica del centro puede verse reflejada en una encuesta realizada en el año 2015-16 sobre las familias del alumnado del centro. El resultado muestra que un 47% de las familias conviven en un hogar de cuatro miembros, mientras un 30% se compone de familias de padres separados/divorciados o familias monoparentales. En cuanto a ocupación, predomina el sector servicios con un 52%, al que se suma un 10% en ocupaciones elementales o de baja cualificación. Resultando en que 2/3 de las familias del centro se encuentran en una situación precaria o de clase media-baja. Un tercio de las familias se encuentran en una situación de inactividad laboral. El nivel de estudio de las familias es bajo, con un 57% de madres y padres que no han completados sus estudios o solo tienen los niveles básicos. Los estudios primarios, o sin estudios, representan un 58% de las familias del centro, los secundarios un 29% y tan solo un 13% cuenta con estudios universitarios. Entre las familias donde predominan las rentas medias bajas, una tercera parte de las mismas declara ingresos anuales inferiores a los 6000 euros. Teniendo en cuenta que la mayor parte está formada por 4 o más miembros, el centro concluye que 2/3 del alumnado se encuentran en situación de riesgo o exclusión social.

- Descripción del centro

El centro se organiza espacialmente a partir del acceso exterior desde la Avenida de Arjona. El exterior del edificio cuenta con dos pistas polideportivas, un patio y una zona ajardinada. El perímetro está rodeado por una valla metálica y muros de hormigón elevados recientemente. Es un centro de edificación antigua, antes del año 2000, de estilo preindustrial. Las paredes son de bocadillo de pladur, lo que genera problemas estéticos y de deterioro. En los últimos años gran parte de las paredes fueron reforzadas, ganando solidez, aislamiento, limpieza y estética. Se instaló aire acondicionado en todas las aulas del centro, en la biblioteca, los talleres, el laboratorio y en los despachos del centro. Asimismo, se instalaron también algunos radiadores, limitados por la capacidad de la caldera. El centro aún tiene pendiente reemplazar la caldera actual por una de mayor capacidad.

El I.E.S Az-Zait es el primer centro de Jaén en tener la categoría de centro TIC y DIG de la ciudad. Cuenta con un aula de Educación Especial Específica, modernizada en el verano de 2015. Que se trasladó y se conectó con el aseo de alumnos con discapacidad motriz.

El aula que quedó vacante fue utilizada como taller de robótica y en el 2018 se transformó en un aula TIC, moviendo el aula de robótica al taller de tecnología. El aula de música, que había quedado obsoleta, se renovó y se transformó en una nueva aula TIC sin abandonar su función de aula de música.

El centro cuenta con once aulas polivalentes de 30 puestos, dos aulas polivalentes de 34 puestos, un aula de Educación Especial Específica, un aula TIC-Música, un laboratorio de ciencias, un aula taller de tecnología y robótica, una pequeña aula TIC y una biblioteca, que sirve también de usos múltiples. Asimismo, cuenta con un gimnasio cubierto con vestuario, una sala de profesorado, trece despachos para departamentos, despachos para administración, AMPA, secretaría, jefatura de estudios y dirección, una conserjería, un almacén y una reprografía. Aseos para el alumnado y para el profesorado, una cafetería y una vivienda particular para el personal de conserjería.

El exterior cuenta con dos pistas polideportivas, un patio y una zona ajardinada. El exterior del centro se encuentra bastante deteriorado y a la espera de proyectos de renovación. También cuenta con una huerta escolar inacabada que se encuentra en proceso de expansión.

- Descripción de las aulas y materiales disponibles

La mayor parte de las aulas cuentan con material TIC, principalmente pantallas de proyección para los ordenadores del profesorado y algunas de ellas con pantallas táctiles modernas, que sirven como ordenador. Otras aulas aún están en proceso de modernización y cuentan solo con un proyector que debe visualizarse sobre la pizarra. Todas las aulas han reemplazado las pizarras tradicionales de tiza por pizarras blancas de *marker*. El centro tiene a disposición del alumnado y profesorado portátiles y *tablets* para uso en las aulas TIC. También cuentan con una moderna aula de Educación Especial Específica, con todo el material necesario para facilitar la atención a la diversidad y un aula PMAR, para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

El departamento de ciencias sociales cuenta con los siguientes materiales y recursos didácticos. Libros de consulta, atlas históricos y geográficos, acceso a la biblioteca de centro y la del departamento, un paquete de softwares básico y prensa actualizada. Utilizando principalmente los materiales audiovisuales, las pizarras digitales en las que

pueden proyectarse imágenes y videos educativos sobre los temas tratados. El departamento dispone también de una colección de diapositivas de historia del arte, geografía, mapas murales geográficos e históricos. El material más utilizado por el profesorado del departamento son los libros de texto de la editorial Vicens Vives, del Proyecto Educa para la clase de Valores Éticos, de la editorial ANAYA para Cambio Social y Género y Editex para Ámbito Lingüístico y Social.

- Descripción del alumnado

Al estar orientada la propuesta didáctica de este trabajo hacia el alumnado de cuarto año de la E.S.O. Este apartado se ceñirá a la descripción de las características particulares de los grupos A y B de dicho curso. Toda la información presentada ha sido extraída del Análisis del Contexto del I.E.S. Az-Zait para el año lectivo 2018-19, de la programación didáctica del Departamento de Ciencias Sociales y de la propia experiencia durante el periodo de prácticas.

El alumnado presenta un perfil heterogéneo, procedentes de familias de nivel económico variado. En mayor parte el grupo A presenta un gran número de alumnado de clase media, mientras que en el grupo B se concentra la mayor parte del alumnado en riesgo de exclusión. Esto podría influenciar en la marcada diferencia del nivel académico existente entre ambos grupos. En el grupo B encontramos un mayor índice de suspensos y alumnado repetidor. Un 70% del grupo B presenta un promedio académico negativo encontrándose, en el momento de realización de las prácticas, en riesgo de repetición. Por otro lado, un 10% de la clase está cursando cuarto por segunda vez y un 5% de ellos han repetido ya en ciclos anteriores. Por lo que nos encontramos en la clase con alumnos de entre 17 y 18 años. En cambio, el grupo A tan solo cuenta con un discente repetidor, mientras que el grupo-clase mantiene un promedio superior a la media del centro, siendo el principal problema la falta de atención por parte del alumnado durante la clase que acostumbra a estudiar directamente del libro de texto, manteniendo una actitud pasiva durante las lecciones.

En cuanto al perfil socio económico, el cuarto año presenta características similares a las descritas para el contexto general del centro. Aunque encontramos una mayor concentración de alumnado en riesgo de exclusión social en el grupo B, la mayor parte del grupo procede de familias de clase obrera o inmigrante. Además este grupo esta

integrado por alumnado de etnia gitana, dos para ser concretos. Sobre el alumnado inmigrante, que también son dos. Un alumno georgiano con cierta dificultad lingüística y uno colombiano sin problemas de inclusión, pero que se encuentra entre el alumnado de riesgo académico.

El grupo A tan solo cuenta con un discente de especial referencia por conflictividad. Que ha sido expulsado en una ocasión del centro por problemas de comportamiento, habiéndose incorporado este año al grupo general tras superar tercero en el aula P.M.A.R., y presenta dificultades de inclusión con sus compañeros y de comprensión con el temario del ciclo.

Por otro lado, y solo porque me parece importante para este trabajo, ya que se centra en diversidad LGBT+. Cabe señalar que el grupo A cuenta con dos alumnos que se identifican dentro del colectivo, mientras que en el grupo B un alumno y una alumna.

3.2 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura de Geografía e Historia en la Educación Secundaria Obligatoria viene establecida en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, como una asignatura general obligatoria que todos los y las discentes de ambos ciclos de la E.S.O. deben cursar para superar satisfactoriamente el periodo educativo obligatorio.

Geografía e Historia se establecen dentro del marco legislativo como una disciplina indispensable para la correcta formación del alumnado, ya que permite la comprensión del presente desde una perspectiva histórica. De este modo, los y las discentes aprenden a entender el mundo que les rodea, las causas que han hecho posible su estilo de vida, el sistema político democrático, las relaciones internacionales modernas y las condiciones socio económicas de los ciudadanos. Así, aprenden a procesar críticamente el constante influjo de información al que están sometidos desde los distintos medios de comunicación y socialización y a poner en duda ideas o conceptos preestablecidos por dichos influjos sociales y culturales a través de la comprensión del tiempo histórico y los procesos de cambio políticos y sociales a lo largo de un eje cronológico.

La enseñanza de la historia como asignatura dota a los y las discentes del conocimiento sobre hechos importantes del pasado sobre los cuales se ha construido el presente. En este sentido la legislación dice, y cito:

[...] Geografía y la Historia son dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la sociedad, ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora y ofrecen una mayor capacidad para la estructuración de los hechos sociales [pretende] favorecer la comprensión de los acontecimientos, procesos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen, analizar los procesos que dan lugar a los cambios históricos y [adquirir] las competencias necesarias para comprender la realidad [las] experiencias colectivas pasadas y presentes [y] el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad. [...] siguiendo un criterio cronológico (RDL 1105/2014 de 26 de diciembre).

Por este motivo la enseñanza de la historia cobra una importancia fundamental para la educación de los futuros ciudadanos. Ya que la legislación considera de vital importancia la formación de ciudadanos críticos, con conciencia histórica. Que valoren y acepten la convivencia en una sociedad plural y democrática. Es importante tener en cuenta que la asignatura de historia debe plantearse siempre en su sentido cronológico. Enseñando a las y los discentes los diferentes ciclos históricos, los cambios sociales, económicos y políticos que surgen a partir de estos y los hechos importantes que son considerados de cultura general.

3.3 CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

El tema elegido para la propuesta didáctica de este trabajo se engloba dentro de los contenidos de la asignatura de Geografía e Historia del segundo ciclo de la E.S.O. establecidos por la legislación en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. Concretamente el Bloque 8. El mundo reciente entre los siglos XX y XXI establece como contenidos las distintas formas económicas y sociales del capitalismo, las consecuencias de la guerra fría, la transición política en España y el camino hacia la Unión Europea. En los criterios de evaluación se establece que los y las discentes deben ser capaces de interpretar los procesos de cambios económicos, sociales y políticos a nivel mundial, conocer las causas y consecuencias del derrumbe del bloque soviético, los hechos que condujeron al cambio político y social en la España de la transición y entender la construcción de la Unión Europea. Dentro de los estándares de aprendizaje se establece la comprensión del estado de bienestar, los cambios políticos, económicos y sociales

tras el fin de la guerra fría, el conocimiento de los hitos que dieron lugar al cambio en la sociedad española durante la transición y establece que debe darse lugar a una discusión sobre la construcción de la Unión Europea y su futuro.

Teniendo en cuenta lo establecido por la ley en este bloque este trabajo viene a proponer un proyecto educativo integrado que hile de forma transversal los cambios sociales de finales del siglo XX, la construcción del estado de bienestar y la Unión Europea, los cambios en la sociedad española durante la transición y la influencia del contexto de la guerra fría en la sociedad tras la segunda guerra mundial.

A través del proceso de descriminalización de las personas LGBT+ y del estudio de los hechos que llevaron a la aceptación social del colectivo, al reconocimiento de sus derechos en la legislación de los estados miembros de la Unión Europea y su protección dentro de la declaración de los derechos humanos. Se pretende presentar un proyecto en el que los y las discentes cumplan los objetivos principales y las competencias claves establecidas por la ley, interioricen la importancia de los movimientos sociales dentro de los cambios históricos recientes. Que comprendan el origen de los derechos y libertades que, muchas veces, damos por hecho y entiendan que estos cambios no sucedieron espontáneamente, sino que surgen de un proceso histórico, con hitos y personas.

Dando por hecho que los temas generales establecidos en el bloque pueden estudiarse y referenciarse a través del libro de texto y algunas lecciones magistrales previas al comienzo del proyecto. Mi propuesta didáctica se establece para el último mes lectivo y se apoya en los conocimientos previos que el alumnado debe tener interiorizados hasta el momento, principalmente, el contexto de la guerra fría y el régimen franquista. Durante la realización del proyecto los y las discentes podrán experimentar en primera persona sucesos que dieron lugar a los nuevos contextos sociales en el mundo capitalista moderno, la importancia que tienen los contextos geopolíticos en la vida cotidiana de los ciudadanos, la importancia de los movimientos sociales y la lucha social en los procesos de cambio político, como la transición española, y el establecimiento de una nueva ideología social que es base en la formación ideológica de la Unión Europea y el sistema democrático y del bien estar actual.

3.4 ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La historia como ciencia tiene una larga tradición que puede rastrearse hasta la antigüedad. La historiografía moderna, por otro lado, tiene sus raíces en el cambio de paradigma intelectual durante la edad moderna. Las primeras metodologías históricas estuvieron muy marcadas por el estudio intensivo de documentación y por la historiografía romántica, que idealiza el pasado de la nación moderna. A partir del siglo XIX en un mundo occidental caracterizado por los movimientos obreros y los primeros pensadores socialistas. Surge un nuevo enfoque hacia la realidad histórica, el mejor ejemplo de esta primera historiografía podría encontrarse en los trabajos de Marx sobre los cambios socioeconómicos del siglo XIX caracterizados en su famosa obra *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Publicada en 1852 y que estudia el movimiento político que dio lugar al golpe de estado de Napoleón III (Ledesma, 2011).

La historiografía siguió por mucho tiempo supeditada a las necesidades ideológicas de los estados hegemónicos. Centrada principalmente en las características nacionales y en la justificación de la ideología dominante y no en los procesos de cambio sociales. Es recién a partir del siglo XX, tras la segunda guerra mundial, cuando las nuevas corrientes de estudio historiográfico toman peso y comienzan a buscar nuevos temas. Cabe destacar el papel de la corrientes de *Annales* la cual dio lugar al interés por la *historia de las mentalidades* (Ledesma, 2011). Es importante, también, el papel que tuvo la historiografía marxista de finales de los 70 mediante la que se empieza a incorporar en los estudios históricos los elementos sociales y culturales. Comienza así a formarse una *nueva historia* que va a tener nuevos protagonistas como interés de estudio. Dentro de esta nueva historia aparecerán los temas relevantes a la realización de este trabajo. Ya que, tras la aparición de la obra *El queso y los gusanos* de C. Ginzburg en 1976, la historiografía atraviesa un periodo de atomización dando lugar al surgimiento de tendencias como la Historia de Género, la Historia de las Mujeres y la Historia Cultural Popular (Ledesma, 2011).

Gracias a la Historia de Género puede presentarse este trabajo; puesto que gira en torno a la cuestión LGBT+, su situación histórica entre la segunda guerra mundial y la década de los 70 y la consecución de los derechos sociales que el colectivo posee actualmente. Es también causa del relativo reciente interés por la historia LGBT+ que encontré cierta

dificultad a la hora de investigar fuentes bibliográficas de utilidad para la fundamentación teórica, y por lo que he decidido dividir el estado de la cuestión en tres apartados distintos que conforman el desarrollo del tema elegido. En primer lugar el estado de la cuestión sobre el estudio del cambio de paradigma ocurrido durante el final de la década de los 60 y el comienzo de los 70, junto al estudio de los movimientos sociales que dieron lugar a la consecución de los derechos y libertades actuales. En segundo lugar, el estudio realizado sobre la situación del colectivo LGBT+ en los Estados Unidos de América y los sucesos que llevaron a la realización de la primera *marcha del orgullo*, estudio enmarcado en el periodo histórico de los años 50 y 80 del siglo pasado. Por último, la situación del colectivo antes, y durante, la transición española analizando la condición de las personas no-heteronormativas durante los últimos años de la dictadura y la formación de las primeras asociaciones LGBT+ de la democracia hasta la realización de la primera *marcha del orgullo* en territorio español. Para finalizar he añadido un pequeño análisis de la situación actual de los derechos LGBT+ basado en un informe de Amnistía Internacional del año 2006.

- El cambio de paradigma y el estudio de los movimientos sociales.

El mundo occidental contemporáneo tiene su origen en el impulso drástico realizado en Europa para la reconstrucción del continente tras la segunda guerra mundial. Es en este marco que encontramos un gran impulso intelectual que busca crear un ideal europeo frente al establecimiento hegemónico de los Estados Unidos en la geopolítica internacional dentro del contexto de la guerra fría. Palacios (2006) señala que en este período Europa se encontraba cercada, por un lado por la *amenaza soviética*, y por otro por las presiones políticas americanas. En este sentido la reconstrucción de Europa tiene dos objetivos fundamentales. Por un lado, cambios en la concepción política basando a los estados de la posguerra en *estados con responsabilidad plena* (Palacios, 2006) que deciden abordar nacionalmente elementos como la seguridad social, el bienestar público, el funcionamiento económico y la resolución diplomática de los conflictos. Se empieza a conformar el embrión de la actual Unión Europea y se busca el acuerdo común de los estados europeos en materia comercial y diplomática, y también la resolución del conflicto histórico entre Francia y Alemania. Principal causa de las últimas tres grandes guerras del continente, la guerra franco-prusiana, la primera y la segunda

guerra mundial. La construcción de la unidad europea se enmarca dentro de un objetivo ideológico. La creación de una comunidad que respete los derechos humanos, la libertad individual y la justicia social (Palacios, 2006). Y que iniciará unos procesos diplomáticos que llevarán, en la década de los 90, a la formación de la Unión Europea.

Es dentro de este contexto histórico que comienza a tomar fuerza la historia de los movimientos sociales como elementos modificadores de la sociedad. El estudio de los movimientos sociales cuenta con un amplio desarrollo epistemológico, pero en este trabajo me centraré en dos elementos principales. En primer lugar, la importancia de los movimientos sociales en la conquista de hitos ciudadanos que dieron lugar a la conformación de las sociedades de bienestar características de nuestra época. Partiendo de la tesis de T.H. Marshal, presentada por el doctor Manuel Pérez Ledesma (2011), podemos reconocer varias etapas en la consecución de derechos para la ciudadanía. En primer lugar, se encuentra el reconocimiento de la ciudadanía como el colectivo de individuos de pleno derecho en una comunidad, en la que todos los ciudadanos son iguales ante la ley. En segundo lugar, el logro de los derechos básicos a la libertad individual necesarios para el ejercicio de la plena ciudadanía, siendo estos el derecho a la libertad de expresión, de pensamiento y el derecho a la justicia. Una vez conseguidos los derechos a la participación pública, sin miedo a repercusiones; se empiezan a perseguir nuevos horizontes, entrando en juego la lucha por los derechos sociales, el derecho al bien estar, a la seguridad social y a la participación en el patrimonio y la cultura. (Ledesma, 2011)

Esta rápida consecución de derechos contextualizada dentro de los cambios políticos propios del contexto internacional dio lugar, según señala Ledesma (2011), a que muchos expertos caracterizaran este período como *revolución silenciosa*. Poniendo todo el peso en las decisiones políticas tomadas desde el poder y sin dar importancia a los movimientos sociales. Que desde la década de los 50, se reproducían a lo largo de occidente. Con esta idea se corre el riesgo de establecer los derechos conseguidos como inmutables y deja de lado cualquier posibilidad de retroceso social o pérdida de derechos (Ledesma, 2011). Ante esto se propone el concepto de *sociedad de movimientos*, como señala en la obra de della Porta (2011). Esta es aquella sociedad en la que la presión social y las manifestaciones constantes dan lugar a que los derechos

conseguidos se mantengan y que se alcancen nuevos hitos. Podemos ejemplificar esta idea de *sociedad de movimientos* en las protestas sociales que durante los 70 lograron establecer en países tradicionalmente católicos y conservadores, como Francia, Italia o España, la despenalización del aborto, el uso libre de anticonceptivos y el derecho al divorcio (Ledesma, 2011).

Es en este contexto democratizador, caracterizado por movimientos como el *mayo francés* de 1968 (Palacios, 2006), en el que se consiguen también grandes avances en las cuestiones de género, se establece el ideal de igualdad entre hombres y mujeres, y se comienza a establecer un cierto reconocimiento a las identidades sexuales no-heteronormativas. Surgiendo así grupos defensores de los derechos LGBT+ que van a perseguir a lo largo de las décadas siguientes el derecho al matrimonio igualitario y a la adopción. De esta forma, las décadas de los años 60 y 70 han sido consideradas como una verdadera *revolución social* por grandes historiadores como Fernand Braudel, Marco Enríquez-Ominami o Giovanni Arrighi, citados en la obra de Fazio Vengoa (2009). Que dieron lugar, en palabras de Braudel a que, *el tejido social y familiar [quede] lo suficiente desgarrado, como para que se crearan nuevos géneros de vida en todos los niveles de la sociedad* (Fazio Vengoa, 2009). Es por este motivo que este trabajo toma los años 60 como eje vertebrador de cambios sociales que favorecen la aceptación e integración de los derechos LGBT+ en las democracias occidentales.

- El movimiento LGBT+ en los Estados Unidos de América.

La historia del colectivo LGBT+ en los Estados Unidos tiene una larga trayectoria. Los historiadores americanos rastrean los orígenes de las formas no-heteronormativas de relación en el territorio americano a periodos precoloniales y existen compilaciones que detallan la visión y situación de este colectivo en la nación norteamericana desde su formación. Para este trabajo no es importante adentrarse en el recorrido histórico de la visión y situación del homosexual, puesto que se ha seleccionado como marco temporal el periodo de los años 50 hasta los 70. Es igualmente importante ilustrar que la visión del homosexual en los Estados Unidos de los 50 estaba influenciado por dos factores. Por un lado la conformación del *estilo de vida americano* (Palacios, 2006), es decir la familia monoparental de clase media, frente al bloque ideológico soviético. El enfrentamiento ideológico entre ambas potencias durante la guerra fría tendrá un peso

importante en las definiciones sobre la homosexualidad realizadas por el senado de los Estados Unidos. El segundo factor de importancia es la influencia que tendrán las teorías psicológicas de Sigmund Freud en la categorización y tratamiento del colectivo LGBTQ+ por parte del colectivo médico estadounidense (Edsall, 2003).

La historia clínica de la homosexualidad tiene sus raíces en los años 20 y 30 del siglo pasado. Principalmente en las teorías freudianas que explicaban el desarrollo de la sexualidad desde la infancia del individuo y calificaban cualquier desviación de los parámetros sexuales tradicionales como traumas o errores durante la formación temprana de las personas. En este sentido, es importante aclarar que las teorías de Freud no calificaban directamente a la homosexualidad como una anomalía social ni como una enfermedad de riesgo. Pero sí como una desviación que podía tratarse y explicarse desde el psicoanálisis (Edsall, 2003).

Según las investigaciones de Edsall (2003), la inserción de estas teorías en los círculos intelectuales de los Estados Unidos en conjunto con la influencia del cristianismo fundamentalista de los estados conocidos como *del cinturón bíblico* en la política federal (Palacios, 2006). Dieron lugar a que se expandiese la idea de que el individuo homosexual podía ser definido desde la ley como *enfermo* y *perverso*. Se comienza a considerar a los miembros del colectivo como elementos *degenerativos* y *disruptivos* de la sociedad americana (Edsall, 2003). Que había empezado a fundamentar su recuperación económica y su influencia internacional en la idea de la familia heterosexual de clase media. Es por este motivo que, en el contexto de la guerra fría, se comienza a considerar como un peligro de estado a cualquier elemento disruptivo de la ideología nacional hegemónica.

En 1950 el senado de los Estados Unidos ordenó un comité de investigación sobre el empleo de homosexuales en la administración norteamericana. El objetivo de dicho comité era cuantificar el número de ciudadanos no-heteronormativos en el aparato nacional y los posibles peligros que esto podía tener para los intereses de defensa nacional. En diciembre de 1950 este comité presenta al senado el resultado de la investigación, el texto aparece reflejado en el trabajo de Nicholas C. Edsall (2003):

[...]those who engage in overt acts of perversion lack the emotional stability of normal persons [...] indulgence in acts of sexual perversion weakens the moral fiber of an individual to a degree that he is not suitable for a position of responsibility [...] investigation has shown that the presence of a sex pervert in a Government agency tends to have a corrosive influence upon his fellow employees. (Edsall, N., 2003, pp. 277)

[...] aquellos que se involucran en actos de perversión carecen de la estabilidad emocional de las personas normales [...] la indulgencia en actos de perversión sexual debilita la fibra moral del individuo hasta un grado en el cual deja de ser adecuado para un puesto de responsabilidad [...] la investigación ha demostrado que la presencia de un pervertido sexual en la agencia gubernamental tiende a tener una influencia corrosiva sobre sus compañeros de trabajo. (Edsall, N., 2003, pp. 277)

Esta cita nos ilustra sobre la visión de estado que en los años 50 existía sobre el colectivo LGBTQ+ en los Estados Unidos. Se lo trata de elemento corrosivo, nocivo y contaminante. Capaz de debilitar la moral nacional y, por lo tanto, facilitar la inserción de ideologías contrarias a los intereses del estado americano en el contexto de la guerra fría.

Esta postura política facilitó el ya existente sistema de exclusión social del que eran víctimas los homosexuales en el territorio americano que ejemplificare a través de la situación en la ciudad de Chicago. En esta ciudad, la comunidad se encontraba recluida a una serie de calles y locales específicos, conocidos por el conjunto de la población. En este contexto el colectivo estaba aislado del resto de la sociedad, forzado a relacionarse solo entre la propia comunidad LGBTQ+ y a trabajar a través del mercado clandestino. Los establecimientos gays de Chicago funcionaban sin licencia y estaban controlados por mafias que monopolizaban el alquiler de los locales, el suministro de alcohol y la protección, en forma de seguridad privada y contactos con la policía. Esta situación da lugar a una teoría, de amplia aceptación entre los historiadores del colectivo, conocida como *teoría del gueto* (De la Croix, 2012). Será esta situación de aislamiento y *gueto* la que facilite la creación de una identidad común propia al colectivo. El hecho de estar obligados a relacionarse en espacios aislados creó una comunidad interconectada que

compartía experiencias comunes de discriminación y acoso. Generando de esta manera movimientos solidarios de defensa común que, para la década de los 60, actuaba ya con regularidad como una comunidad organizada de protesta y reclamo (Nappo, 2010).

Es dentro de este contexto que hacia finales de los 60 se dan las condiciones para que surja la primera gran marcha del orgullo y comiencen a derogarse leyes homófobas y a ilegalizar la violencia policial contra las personas del colectivo. Todos los autores consultados coinciden en que el punto de inflexión fundamental fue la represión violenta del local neoyorquino *Stonewall*. Este establecimiento funcionaba dentro de la norma de los locales gais de la época, manejado por la mafia y acosado de forma regular por redadas policiales. El local dependía de los contactos entre la mafia y la policía para poder prepararse en caso de redada, se escondían las bebidas que vendían sin licencia y a las artistas *drag*. Ya que era ilegal en el momento llevar vestimentas no acordes con el género asignado (Edsall, 2003).

La redada de *Stonewall*, que ocurrió en la madrugada del 28 de junio de 1969, fue particular ya que no se había dado aviso a los contactos del establecimiento. Por lo que el local no estaba preparado para la intervención policial. Al tratarse de la madrugada del domingo y, además, al realizarse un homenaje a la actriz Judy Garland recientemente fallecida. El local se encontraba repleto (Williams, 2013). No voy a realizar una descripción detallada de los sucesos de la noche, que pueden encontrarse minuciosamente detalladas en el libro de Carter, D. *Stonewall* (2004). Pero sí resumir, brevemente, que se trató de una redada planificada, con personal policial encubierto en el local, órdenes de registro emitidas y furgones preparados para la detención de la clientela.

Lo que dio lugar a que esta redada se convierta en un hito de la historia LGBT+ fue la reacción de la clientela. Que cansada del trato policial abusivo y de la situación de marginalidad, decidió enfrentarse a la policía. En pocas horas una gran multitud se había congregado alrededor del local, dando lugar a una verdadera batalla campal contra la policía, con cocteles molotov, piedras y botellas. En un primer momento, la multitud consiguió acorralar a las fuerzas policiales e impedir los arrestos que querían llevar a cabo. Pero a la llegada de fuerzas antidisturbios, la multitud fue dispersada y la policía que había sido acorralada en el interior del local, rescatada.

Los hechos de la noche generaron gran euforia entre el colectivo. El cual cobró fuerza y al día siguiente se congregó en torno al local en forma de *somber march*, o protesta de vigilia. Los activistas reconocieron el potencial político del evento y prepararon consignas que exigían el fin del acoso policial y la discriminación. Cansados ya de esta situación, el colectivo comenzó a organizar la primera *marcha del orgullo*, convocada en la fecha del aniversario de los disturbios de *Stonewall* y que, en 1970, reunió a una multitud de miles de personas a lo largo del país norteamericano (Frank, 2014). Que protestaron bajo el lema identitario *gay is good, gay is proud* motivo por el que cual se denominó, a partir de ese momento, como *marcha del orgullo* (Desta, 2010).

- La situación en España durante el franquismo y la transición.

Durante un largo período la España franquista no reconoce legislativamente la existencia de personas no-heteronormativas en el territorio español. Las tendencias homosexuales, que eran una realidad en la sociedad tras la guerra civil. Eran vistas principalmente como un problema de desviación moral, una anomalía social o *plaga de invertidos* que habían invadido y corrompido la moral de la nación durante el *caos* de la segunda república y que debían ser eliminados (Prieto, 2018). Por este motivo, aunque el colectivo homosexual en España sufrió durante las primeras décadas del franquismo una persecución y eliminación política. Su existencia fue negada desde el aparato del estado, que llevó a cabo una política de invisibilidad que negó la existencia del colectivo dentro de la nación española. Esto formó parte de una política dialéctica a través de la cual se eliminó la más mínima humanidad de los sujetos homosexuales y dificultó la creación de lazos comunitarios e identitarios (Gómez, 2018). Por otro lado, la realidad lesbiana sufría una doble represión dialéctica ya que, no solo se negaba la existencia de su condición sexual. Sino que la jerarquización social, propia del franquismo, eliminaba cualquier posibilidad de autonomía femenina subordinándola siempre a la figura masculina más cercana. En este sentido Prieto Borrego, L. (2018) dice que no existía, dentro del franquismo, una identidad femenina que no estuviese ligada a la identidad masculina.

Esta situación va a cambiar radicalmente durante el periodo de apertura del régimen. En primer lugar la Ley de Vagos y Maleantes sancionada en 1933 y que regía hasta entonces la represión de la prostitución y la vida nocturna, en donde se solía encontrar

el mayor número de personas no-heteronormativas. Es modificada en 1954 para incluir el estado de peligrosidad social de los homosexuales. En este sentido, la visión del homosexual dentro del régimen no está muy lejos de la realidad contemporánea del colectivo en los Estados Unidos, aunque sujetos a una represión mayor que las de sus pares americanos. Así, el régimen realiza una clasificación de la homosexualidad como un elemento corrosivo de la sociedad, debilitador de la moral nacional y con capacidad para contaminar al resto con su perversión social. De aquí que se vuelva imperativo la cuarentena de los individuos *perversos* y, consecuentemente, se incrementa la presión sobre los pequeños núcleos sociales. Que ya para los años 50, podían encontrarse en ciudades como Barcelona, ligados siempre a zonas de prostitución y vida nocturna que sufrían de un trato similar por parte del régimen (Prieto, 2018).

A partir de los años 60 es cuando el régimen, todavía dentro del contexto de la Ley de Vagos y Maleantes, comenzaría a probar nuevos métodos de acercamiento a la realidad homosexual para dar una imagen más humanista del aparato represor dentro del contexto del desarrollismo y la apertura al turismo y la realidad europea. A partir de este año empezaron a funcionar en España centros cristianos de rehabilitación que, partiendo de la base clínica mencionada anteriormente y justificados bajo los ideales cristianos de redención y arrepentimiento (López, 2006), tratarán la condición homosexual como una patología con tratamiento y posibilidad de reinserción social.

Esta nueva práctica del régimen será regularizada con la sanción, en 1970, de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Esta ley establece la creación de establecimientos llamados *de reeducación y preservación*, con penas de entre cuatro meses y tres años. En estos centros se sometía a supuestos *pacientes voluntarios* a terapias de corrección que buscaban reinsertarlos en la sociedad heterosexual (López, 2006). Esta nueva situación, tanto social por la apertura del régimen, como legal por la relajación de las medidas represoras, dio lugar a que pudiesen establecerse pequeñas organizaciones clandestinas que contribuirían a divulgar nuevas ideas y teorías. Como la ideología de la liberación o el discurso de la *visibilidad, no-culpabilización e identidad* (Borovia, 2001). Que empezaron a entrar en la España franquista durante la década de los 70. Es en este momento en el que podemos encontrar el germen de la *identidad* LGBTQ+ en España. Ya

que empiezan a surgir estructuras que se habían resistido a los esfuerzos de homogenización cultural del régimen (Gómez, 2018).

Habría que esperar hasta la muerte del dictador en 1975 para que aparezcan las primeras asociaciones abiertamente LGBT+ en territorio español. Siendo las dos primeras asociaciones el *Front d'Alliberament Gai de Catalunya* y el *Euskal Herriko Gay Askapen Mugimendua* o Movimiento de Liberación Gay del País Vasco. Ambas con el objetivo principal de derogar la Ley de Peligrosidad Civil que seguía vigente durante la transición. Estos grupos participaban en conjunto con otros grupos del momento que perseguían el mismo objetivo de descriminalización y derogación de las leyes de represión del franquismo. Ejemplos de estas organizaciones serían la Asamblea de Mujeres de Vizcaya, el Movimiento de Objeción de Conciencia, los Comités de Apoyo a la Coordinadora de Presos en Lucha, la Juventud Gay de Euskadi y el comité de Prostitutas de las cortes de Bilbao (López, 2006).

Estos grupos comenzaron a manifestarse ya a partir de 1977. Fecha en la que los colectivos LGBT+ de Bilbao convocaron a una protesta como respuesta al asesinato de una prostituta encarcelada. Con el reclamo de la derogación de la Ley de Peligrosidad civil como bandera. Pero será recién en 1978 cuando el conjunto de las asociaciones LGBT+ españolas decidan realizar una demostración de fuerza con la convocatoria a una Semana de los Marginados que contaría ya con el apoyo total de todos los partidos de izquierda de la época. La idea era *salir a la calle, que se nos oiga, que se nos reconozca, para conseguir que todos los días sean también nuestros* (López, 2006). La semana culminaría con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo Gay. Que, con la autorización de las autoridades, y la participación de más de mil personas, significó la primera celebración del *día del orgullo* en España. A esto se sumó la redacción de una carta contra la Ley de Peligrosidad Social remitida al ministerio del interior que contó con más de 6000 adhesiones (López, R., 2006), ley que recién sería modificada en 1983 y derogada en 1989.

- El informe de Amnistía Internacional de 2006

La lectura del informe de Amnistía Internacional. (2006), se incorporará al trabajo para realizar un balance sobre la situación actual y la situación de las décadas del 60 y 70 detalladas anteriormente. En el informe se recopilan múltiples casos recientes donde la

condición identitaria de los individuos dio lugar a casos de acoso y abusos por parte de las autoridades policiales y jurídicas. Desde la utilización de lenguaje peyorativo, sexualmente explícito, hasta amenazas de palizas y violaciones.

Se habla de uso excesivo de la fuerza durante la detención y abusos varios por parte de funcionarios que tienen la labor de defenderles. En el informe se detallan declaraciones de registros humillantes e innecesarios y de persecuciones policiales por motivos de orientación sexual o de género.

También se demuestra en este estudio que la respuesta policial ante los delitos cometidos contra personas del colectivo LGBT+ es inadecuada y hostil. Que existe, hoy en día, miedo entre los miembros de la comunidad a acudir a las fuerzas del orden para denunciar delitos por miedo al trato que puedan recibir por parte de las autoridades. Es también importante recalcar que Amnistía Internacional hace una denuncia ante represalias contra personas que han intentado presentar denuncias de abusos policial. Existiendo en los Estados Unidos una política interna ilegal de defensa mutua entre policías (Amnistía Internacional, 2006).

Existe una gran preocupación dentro del informe por la existencia de leyes redactadas de forma imprecisa y con vacíos legales. Que facilitan la mala actuación de las fuerzas del orden en este sentido y complican la investigación y el castigo de los agentes denunciados, o encontrados culpables, de abusos de poder.

Estas discriminaciones parecen aumentar cuando se trata de personas que son parte del colectivo transgénero, las cuales sufren grandes dificultades a la hora de practicar sus derechos humanos. Se denuncia que muchas jurisdicciones estadounidenses no reconocen o protegen los derechos humanos de los grupos transgénero y que se encuentran sometidos a discriminaciones sistemáticas, marginalidad social. Que también suelen carecer de vivienda y sufren grandes tasas de desempleo o empleo precario.

Por otro lado, el estudio de Amnistía Internacional (2006) señala que las personas LGBT+ menores de 21 años corren con un riesgo mayor de exclusión social y abandono escolar a causa de la violencia doméstica. Por rechazo, por el acoso escolar por parte de sus compañeros o la discriminación por parte de maestros. El estudio de Amnistía

Internacional encontró que cerca del 50% de los jóvenes LGBT+ acaban abandonando sus hogares en edades jóvenes. También que el 40% de estos jóvenes viven sin hogar, cayendo en la delincuencia para poder sobrevivir. Situación que facilita su contacto con la policía y los consecuentes abusos denunciados.

Por último, el informe resalta que esta discriminación aumenta exponencialmente cuando las personas LGBT+ además forman parte de minorías étnicas o religiosas y suelen enfrentarse a uso de lenguaje racista, malos tratos, registros injustificados, detenciones falsas, uso excesivo de la fuerza, disparos injustificados y casos de tortura (Amnistía Internacional, 2006).

Con esto podría concluirse que, aunque es innegable que la condición social del colectivo LGBT+ ha mejorado. Siguen existiendo graves casos de abuso, que no suelen llegar al común de la población. Por este motivo se crea una idea entre la sociedad de que las condiciones marginales del colectivo han desaparecido. Que casos como los denunciados por Amnistía Internacional, no son más que situaciones anecdóticas. Cayendo en la conclusión de que convivimos en una sociedad inclusiva y respetuosa, en la que ya no es necesario seguir exigiendo respeto y tolerancia. Ciertamente la sociedad mundial ha superado ya el contexto de los años 50 y la sociedad española el contexto del franquismo. En donde, de forma pública y oficial se institucionalizaba la discriminación y se trataba a los miembros del colectivo LGBT+ como *enfermos* o *desviados*. Pero no podemos negar que siguen existiendo casos de abusos, intolerancia, acoso escolar y social. Ni minusvalorar la existencia de grupos políticos y apolíticos que ponen en riesgo los derechos conseguidos desde la década de los 60.

3.4.1 FUNDAMENTACIÓN DIDÁCTICA

La didáctica de las Ciencias Sociales puede rastrearse a los inicios de los estados nación tras la revolución francesa. La enseñanza de geografía e historia en la educación general era un elemento fundamental para la creación de identidad nacional y ciudadanía en los nuevos estados (Miralles y Gómez, 2017). Durante mucho tiempo la enseñanza de la historia seguía los principios de la filosofía positivista centrada en la enseñanza de teorías académicas en clases magistrales de forma memorística (López, 2017). La educación de la historia se encontraba jerarquizada, la academia discernía la verdad y el profesorado la dictaba en clase mientras un alumnado pasivo memorizaba y repetía

conceptos (Miralles et al, 2017). Hasta mediados del siglo XX la enseñanza de las ciencias sociales se encontraba supeditada a las necesidades ideológicas de los estados (López, 2017) e influenciada principalmente por dos modelos historiográficos, el positivista y el romántico.

Por un lado, el modelo positivista propiciaba la enseñanza de las Ciencias Sociales de forma crítica y racional, la historia era una ciencia y debía enseñarse como tal, pero defendiendo la metodología magistral-memorística y la jerarquización académica (Miralles et al, 2017). Mientras que el modelo romántico sentó las bases para la utilización de la historia como elemento identitario fundamental de la nación moderna, de esta manera se enseñaba el pasado idealizado de la nación desde los hitos y personajes considerados fundacionales hasta las tradiciones y culturas propias de la *ciudadanía* del estado en cuestión (Miralles et al, 2017).

Como se analizó en la fundamentación historiográfica, las ciencias históricas tuvieron grandes cambios que dieron lugar, en la década de los 70, a lo que se conoce como *nueva historia*. Estos cambios en los intereses historiográficos también influirán en la educación de las Ciencias Sociales dando lugar a nuevos modelos didácticos como los representados por la *Nueva Escuela* (Pinto, Jiménez y Revilla, 2017) que ponen énfasis en la participación activa del alumnado, el aprendizaje por descubrimiento y la construcción autónoma del conocimiento. Se empieza a ver a las Ciencias Sociales como un elemento de crítica social y una herramienta para el análisis del presente, considerando más importante la educación de ciudadanos críticos y socialmente sensibles que la memorización de hitos y personajes (López, 2017).

Las Ciencias Sociales se convierten en un medio para “iniciar al alumnado en procesos de reflexión, maduración de criterios personales, motivación de habilidades para el dialogo, el debate, la comprensión del otro y el logro de un estilo de vida coherente” (Palma, A. 2016, p. 217). La educación en valores cobrará una importancia fundamental al considerarse implícitos en los campos de estudio de las Ciencias Sociales (Palma, 2016) y esenciales en los sistemas democráticos posteriores a la segunda guerra mundial (Palacios, 2006). En este sentido, educar en valores es educar para crear ciudadanos consientes y comprometidos con la democracia plural. Capaces de comprender la

realidad desde una perspectiva histórica, analizar información de forma crítica y valorar la convivencia y la vida en ciudadanía (Palma, 2016).

Es por esto que, desde finales del siglo XX, la OCDE impulsa la educación en valores para la formación de ciudadanía responsable. Miralles y Cosme (2017) señalan que, desde el año dos mil, la Unión Europea impulso en sus estados miembros la educación en valores y ciudadanía responsable, desde el 2006 el currículo educativo de España incorpora la Competencia Social y Ciudadana que pasó a llamarse con la LOMCE Competencias sociales y cívicas. Según Monteagudo y Villa (2011 citado en Miralles et al, 2017) esta competencia tiene como finalidad “formar ciudadanos y ciudadanas capaces de saber convivir democráticamente con los demás, de participar en la vida social, laboral, cultural y política de su mundo, intentando mejorarla” (Monteagudo y Villa, 2011 citado en Miralles et al, 2017, p.12). La enseñanza de la historia adquiere así un papel fundamental ya que dota al alumnado con la capacidad para analizar su medio con conocimiento “sobre cómo es y cómo funciona la sociedad, cómo se han ido generando y modificando las relaciones humanas a lo largo del tiempo, qué consecuencias han tenido y tienen las acciones que realizan las personas y los colectivos” (Miralles et al, 2017, p.13).

3.5 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Movimiento social: Agrupación no-formal de individuos y/u organizaciones alrededor de un objetivo común, generalmente relacionado con la exigencia de un cambio en la sociedad. Fenómeno característico de la segunda mitad del siglo XX.

Cambio social: Este término define una alteración del *status quo* de una sociedad, es el cambio de una situación social, económica, cultural y política que conlleva una serie de causas y consecuencias que pueden estudiarse desde una perspectiva histórico-temporal.

Colectivo LGBT+: Siglas que agrupan al colectivo de personas con orientaciones sexuales o identidades de género diferentes a la norma heterosexual. Se compone por las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, principales representantes del colectivo, y por el símbolo + el cual aglutina al resto de realidades sexuales y de género,

como la identidad *queer*, intersexual, el género fluido o neutro y las personas asexuales, entre otras.

No-heteronormativo: Término, relativamente nuevo, que se utiliza para definir todo aquello que se aleja de la norma social tradicional basada en la familia monoparental, heterosexual y monogámica, que engloba nuevas formas de vinculación afectiva, de identidad individual, y conformación familiar.

Día Internacional del Orgullo: Celebración anual internacional celebrada desde los acontecimientos de *Stonewall* que celebra la diversidad sexual y de género, y se celebra abiertamente en la mayor parte del mundo. Su celebración significó un gran éxito para los activistas LGBT+ y formó parte esencial del proceso de descriminalización de su existencia.

Guerra Fría: Término utilizado por los historiadores para categorizar al periodo de conflicto y tensión entre las dos grandes potencias ideológicas internacionales tras la segunda guerra mundial, la Unión Soviética y los Estados Unidos, organizadas geopolíticamente en torno al bloque comunista y al capitalista.

Cambio de paradigma: Término que hace referencia a un momento o fenómeno estructural que modifica radicalmente una situación social, cultural o política, previamente establecida. Generalmente supone la ruptura de un *status quo* anterior.

Franquismo: Periodo de la historia reciente de España durante el cual el estado se encontraba bajo un régimen dictatorial en torno a la figura de Francisco Franco, que dirigió el estado bajo el título de Caudillo de España desde 1936 hasta 1975.

Desarrollismo: Periodo de la historia reciente de España caracterizado por la apertura del régimen franquista a los mercados y el turismo internacional que conllevó una relajación en los métodos represivos del sistema frente a la comunidad democrática.

Transición: Periodo histórico de la historia reciente de España con el que se denomina a la etapa encuadrada entre la muerte del dictador Francisco Franco y el establecimiento, por consenso, de la Constitución Española en 1978. Algunos historiadores marcan el fin del periodo de transición en el 1985 con el reconocimiento de España como democracia por el resto de los estados democráticos de la actual Unión Europea.

Igualdad: Derecho fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos que significa mismos derechos y obligaciones para el conjunto de la población, se basa en el reconocimiento a la misma dignidad para todos los seres humanos y es fundamental en la formación de las democracias modernas.

Tolerancia: Significa aceptar y valorar la diversidad, reconociendo el individualismo y las particularidades personales, y respetando la libertad de los otros individuos en conjunto con las libertades individuales.

Solidaridad: Término que conlleva la vida al servicio del otro, busca implantar el sentido de la cooperación con los demás y la empatía ante el dolor y sufrimiento de todos los seres humanos, significa respetar los cambios sociales y la diversidad social.

Derechos Humanos: Declaración internacional, surgida del consenso, sobre una serie de derechos reconocidos como *inherentes* a todos los seres humanos sin distinción por nacionalidad, identidad, etnia, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

3.6 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

El marco legislativo español y andaluz establece a través del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y por el Decreto 111/2016, de 14 de junio, una serie de bases sobre la que se debe apoyar y orientar la educación para formar un alumnado consciente de sus derechos y obligaciones, respetuoso con la pluralidad cultural y de género y que, además, tiene pensamiento crítico. Un sistema educativo basado en la tolerancia, el rechazo a la xenofobia y la discriminación en todos los sentidos, que prepare a los y las discentes para la convivencia en una sociedad democrática, plural y respetuosa. En este sentido el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre establece en su artículo 6 sobre los elementos transversales de la educación que:

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, [fomentarán] valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo

y la prevención del terrorismo y cualquier tipo de violencia [...] debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. (RDL 1105/2014 de 26 de diciembre)

En este mismo sentido la legislación andaluza establece en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en sus disposiciones generales que se debe:

Incidir [...] en la adopción de las actitudes y de los valores que contribuyen a crear una sociedad más integrada y justa a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia y la igualdad, así como la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad. [...] Todo ello, desde una visión plural de la cultura, basada en el respeto a las diferencias y con referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado [...] El enfoque competencial incluye además del saber, el saber hacer y el saber ser y estar, para formar mediante el sistema educativo, a la ciudadanía que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. (Decreto 111/2016 de 14 de junio)

También se establecen por ley, en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, una serie de objetivos de etapa para la educación secundaria obligatoria, no realizare en este apartado una enumeración, o descripción detallada, de todos los objetivos de etapa sino que me ceñiré a los aspectos que son relevantes para mi propuesta y que justifican los objetivos que se establecen para este trabajo.

Los objetivos de etapa establecen que el alumnado debe ser capaz de asumir sus deberes y conocer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, aprender a practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre personas y grupos, se debe afianzar el ejercicio de diálogo sobre las bases de los derechos humanos y la igualdad de trato. Establece la ley que el alumnado tiene que valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades rechazando la discriminación por cualquier tipo de condición o circunstancia personal, se deben fortalecer las capacidades afectivas y afianzar el rechazo a la violencia, los prejuicios y los comportamientos sexistas. También

debe el alumnado adquirir la capacidad de utilizar fuentes de información de forma crítica para adquirir nuevos conocimientos, fomentar el sentido crítico y la iniciativa personal, aprender a respetar las diferencias personales y conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad (RDL 1105/2014 de 26 de diciembre).

En este sentido, para esta propuesta, se establecen una serie de objetivos transversales, acordes con la ley y con la teoría de aprendizaje competencial, que buscan la correcta adquisición por parte del alumnado de una serie de valores y conocimientos que sean de utilidad en la formación de ciudadanos consientes y responsables con el sistema democrático, y plural, establecido por la ley y con el respeto a los derechos humanos.

Los objetivos, que se detallaran en el apartado de Proyección Didáctica, se centran en que el alumnado adquiera los conceptos de *igualdad*, *tolerancia* y *solidaridad*, definidos en el apartado anterior, valoren la realidad plural de la sociedad actual y comprendan, desde el respeto, la distintas identidades sexuales y de género existentes.

1. Buscar información por cuenta propia, convertirla en conocimiento y transmitir este conocimiento a sus compañeros y compañeras.
2. Realizar un análisis crítico de las fuentes y de la representación, en distintos medios culturales, de las diferentes identidades sexuales.
3. Obtener la capacidad para explicarse correctamente y realizar una exposición, crítica y fundamentada, ante sus compañeros y compañeras.
4. Conocer al colectivo LGBT+ y saber que identidades son representadas por cada letra y que significa formar parte del colectivo. Rechazar la discriminación, de cualquier tipo, desde los valores de *tolerancia*, *igualdad* y *solidaridad*.
5. Reconocer situaciones de discriminación y entender por qué están mal.
6. Valorar y comprender las libertades civiles actuales desde una perspectiva histórica, comparar estas con contextos anteriores e identificar los procesos históricos que dieron lugar a los cambios sociales.
7. Comprender el significado de *cambio social* y la importancia de los *movimientos sociales* en la consecución de los derechos y libertades del mundo actual.
8. Valorar la vida en democracia desde una perspectiva plural y de respeto mutuo, conocer la realidad histórica pasada y los sucesos que dieron pasó al contexto social en el que viven.

3.7 UTILIDAD PRÁCTICA DEL TEMA ELEGIDO Y DEL ENFOQUE DIDÁCTICO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES Y TRANSVERSALES POR PARTE DEL ALUMNADO

El enfoque didáctico elegido para esta propuesta se basa en la aplicación de las teorías del aprendizaje por descubrimiento y el aprendizaje cooperativo, que dota al alumnado de protagonismo frente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas teorías didácticas tienen una larga historia, pero se basan principalmente en las teorías humanísticas, la filosofía krausista y la metodología planteada por la llamada *Nueva Escuela* (Pinto et al, 2017). Aceptando la máxima de que no existe una realidad objetiva, sino que la realidad se construye subjetivamente desde el individuo a través de la experiencia y del choque entre ideas nuevas y previas, se pone énfasis en la necesidad de crear actividades que estimulen e interesen al alumnado.

La importancia de la enseñanza de las ciencias sociales se basa en la necesidad del alumnado por comprender el mundo en el que viven, los cambios que este experimenta a lo largo de la historia, los problemas sociales y sus soluciones estudiando el pasado para explicar el presente. Según López, J. (2017) los discentes piensan el presente como único tiempo con significado, lo que llama *presentismo*, una forma de reflexionar el mundo actual tan solo desde las experiencias del presente delimitado por los medios de comunicación y socialización, es por eso fundamental para el docente de historia superar este esquema de pensamiento y darle significado al pasado como productor del presente.

Las propuestas de la *Nueva Escuela* subrayan la necesidad de educar a través de estímulos externos al aula, que los discentes entren en contacto con la temática que se desea enseñar y experimenten la puesta en práctica de teorías, conceptos y propuestas planteadas en clase. Así, con el docente como mediador/a, el discente construirá una imagen propia de la realidad, volviéndose sujeto activo de su aprendizaje mediante la puesta en práctica de las propuestas docentes en clase, propuestas que deben responder al interés del alumnado movido por el interés de entender la realidad que les rodea. Por lo tanto “mediante la promoción de estímulos en el proceso de aprendizaje y enseñanza [se consiguen] individuos con capacidad de razonamiento crítico [capaces

de] construir su propia imagen de la realidad” (Pinto Tortosa, Jiménez Bernal, Revilla Guijarro, 2017, pp.66-67).

El tema elegido para la propuesta también toma en consideración la importancia de educar en valores a través de la enseñanza de las CC.SS. En este sentido se toma como fundamental incentivar al diálogo y la reflexión para consolidar el pensamiento crítico en los y las discentes y la maduración de criterios personales desde las bases del respeto mutuo, según Palma (2016) las CC.SS. deben tener como meta *enseñar a vivir*, educando ciudadanos y ciudadanas integrados a su contexto social, interesados por la búsqueda del sentido de las cosas y “portadoras de una visión crítica, creativa y transformadora de la sociedad [...] el estudio de las formas de vida, relaciones sociales, económicas o culturales [...] llevan implícito valores sociales.” (Palma, A. 2016, pp. 217).

Por estos motivos el enfoque didáctico elegido para esta propuesta plantea la realización de un proyecto por parte del alumnado de cuarto de E.S.O. en el que deberán investigar por cuenta propia distintos conceptos, realidades y cambios sociales, períodos históricos y sus influencias, deberán además realizar una encuesta y analizar sus resultados, estudiar críticamente distintas manifestaciones culturales, preparar una presentación en clase, crítica e informada, en donde desarrollen el resultado de su investigación, y realizar un producto final que se presentará al resto del centro.

El modelo de aprendizaje basado en proyecto se centra en la propia experimentación del discente, es una enseñanza que se basa en el descubrimiento propio y en la colaboración con sus compañeros y con agentes externos al centro, estimulándoles a aprender y descubrir por ellos mismos a través de la propuesta del docente que debe, como nos indica Maldonado (2008) involucrar al estudiante en un proyecto complejo y significativo en el cual puedan desarrollarse capacidades, habilidades, actitudes y valores, en el que se acerquen a la realidad circundante aprendiendo a resolver problemas reales desde una visión académica que se concrete en un producto final “dirigido a satisfacer una necesidad social” (Maldonado, M. 2008, pp. 160).

- Competencias claves

En este apartado presentaré, con una pequeña descripción, cada una de las competencias claves especificadas por la ley en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, para luego explicar cómo mi propuesta facilita su adecuada adquisición:

- a) Comunicación lingüística: Correcta utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, emociones y conducta.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático. Tanto para producir e interpretar información como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- c) Competencia digital: Habilidad de buscar, obtener, procesar y comunicar información utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- d) Aprender a aprender: Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma.
- e) Competencias sociales y cívicas: Hace posible comprender la realidad social en que se vive, enseña a cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural y a comprometerse con su mejora.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Adquisición de conciencia y aplicación de valores y actitudes personales, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de si mismo y la autoestima. La creatividad, la autocrítica, el control emocional, capacidad de elegir, calcular riesgos y afrontar problemas.
- g) Conciencia y expresiones culturales: Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las distintas manifestaciones culturales y artísticas.

Con el proyecto propuesto, los y las discentes demostrarán todas las capacidades establecidas por la ley. En primer lugar, deberán enfrentarse a la realización de una exposición oral en la que presenten los resultados de su investigación con una

proyección de *power point*, demostrando su capacidad para representar, interpretar y comprender la realidad, y la capacidad de transmitir de forma correcta, utilizando el lenguaje y la información obtenida a lo largo del proyecto, cumpliendo así con la competencia lingüística.

En segundo lugar, al tener que realizar una encuesta y presentar un análisis de los datos resultantes de la misma, los y las discentes estarán haciendo uso de la competencia matemática, demostrando su capacidad para utilizar y relacionar los números para producir e interpretar información. El trabajo de investigación del alumnado se realizará principalmente a través de las nuevas tecnologías, usando como principal fuente de información internet, presentando su trabajo a través de un *power point* y subiendo un *podcast* con los resultados, cumpliendo de esta manera con la competencia digital.

Esta propuesta también tiene como objetivo enseñar a las y los discentes a realizar una investigación, obtener información y transformarla en conocimiento para luego exponerla al resto de compañeros/as. Al tener que realizar esta investigación por cuenta propia, los y las discentes estarán aprendiendo a aprender de manera autónoma, cumpliendo así con la competencia CPAA.

Al ser la temática del proyecto los movimientos y cambios sociales, y la adquisición de derechos y libertades civiles desde la perspectiva del colectivo LGBT+, y al centrarse en los conceptos de *tolerancia*, *solidaridad* e *igualdad*, los y las discentes obtendrán una visión social amplia, aprendiendo a convivir en una sociedad plural y a valorar la vida en una sociedad democrática, con amplias libertades, que al compararse con contextos anteriores demostrará a los discentes la importancia del movimiento social y la preocupación por una sociedad más justa, cumpliendo de esta manera con la competencia social y cívica.

La competencia SIE se alcanza ya que se estimula la adquisición de valores y actitudes personales, a ser responsables con los periodos de trabajo, a tomar una posición desde el diálogo, ya que deben realizar una exposición tranquila e imparcial, y deberán afrontar problemas nuevos, como realizar una encuesta o investigar sobre el colectivo LGBT+, a los que tendrán que buscar soluciones para así completar satisfactoriamente con el proyecto.

Por último, la competencia CEC se contempla puesto que los discentes aprenderán a ver de forma crítica una creación artística, en este caso una película, y luego a buscar manifestaciones artísticas, como cuadros, libros, series, canciones o películas, y analizarlas desde la perspectiva social y de género exigida por el proyecto.

- Elementos transversales

De los cinco elementos transversales especificados por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en el artículo 6, mi propuesta contempla la adquisición de los puntos primero, segundo y tercero. La utilidad de la propuesta para el cumplimiento del punto 2 del artículo 6 ha sido analizado en el apartado Establecimiento de Objetivos de este trabajo, por lo que no reiterare en el mismo.

El proyecto propuesto cumple con el punto 1 del artículo ya que trabaja la comprensión lectora, por la búsqueda y análisis de información escrita, la expresión oral, por la exposición en clase, la comunicación audiovisual, por el análisis de un medio audiovisual y por la exposición que deberán presentar en clase, el uso de las TICs, por el empleo de ordenadores y el uso de *power point* en la adquisición, análisis y comunicación de la información, el emprendimiento, como se explicará más adelante, y la educación cívica y constitucional ya que se trabaja el movimiento social, el cambio social, la transición española y las libertades cívicas, protegidas por la ley, inculcando el respeto y la protección de las mismas. El punto 3, desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, se trabaja desde el fomento a la igualdad de oportunidades y la adquisición de aptitudes de creatividad, autonomía, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

En cuanto a los elementos transversales especificados en el artículo 6 de la Orden de 14 de julio de 2016, que desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta propuesta cumple con los siguientes elementos.

El a), de respeto y reconocimiento de los derechos y libertades recogidos en la constitución y las leyes andaluzas, al trabajar la importancia de las libertades civiles obtenidas a través de los movimientos sociales a finales del siglo XX.

El elemento b), ya que el trabajo cooperativo y la enseñanza en valores dota a las y los discentes con habilidades sociales de participación y con valores ligados a la vida democrática, libertad, justicia, igualdad, pluralismo, etc.

El elemento transversal c), de educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, se contempla desde la misma temática del tema propuesto y la didáctica, que enseña a los y las discentes sobre la diversidad de orientación e identidad sexual, cumpliéndose de la misma manera el elemento transversal d).

Los elementos e) y f) se contemplan ya que en este trabajo se propone un tema y una didáctica que fomentan valores y conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, se fomenta la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y se analiza la cultura LGBT+ tanto en el marco nacional como el internacional, a través del estudio de los Estados Unidos. Con este tema se trabaja también el desarrollo de la comunicación, la capacidad de escucha, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo, utilizando la propia metodología de trabajo cooperativo para fomentar estas capacidades en los y las discentes.

La metodología de trabajo por descubrimiento, utilizando principalmente las nuevas tecnologías para la búsqueda de información, cumple con el elemento h) de utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, el elemento i), de toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, se cumple puesto que el tema a tratar es una realidad presente a nivel mundial, los derechos y libertades LGBT+ se han beneficiado enormemente de los aspectos positivos de la globalización y son cada vez menos países los que penalizan su existencia.

4. APLICACIÓN DIDÁCTICA DEL TEMA

4.1 PROYECCIÓN DIDÁCTICA: LA IMPORTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS DERECHOS Y LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XX AL XXI A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO LGBT+

- Legislación educativa de referencia

Este proyecto se encuadra dentro del marco legislativo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el Real Decreto Ley 1105/2014, de 26 de diciembre, la Orden ECD/65/2015,

de 21 de enero; el Decreto 111/2016 de 14 de junio y la Orden de 14 de julio de 2016 de la Comunidad Autónoma Andaluza, en los cuales se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, el modelo de trabajo por competencias claves, los elementos transversales, la atención a la diversidad y la evaluación.

- Adscripción a una etapa, ciclo y nivel educativo

Esta proyección didáctica se adscribe a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria establecida por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre, dentro del segundo ciclo, en concreto al cuarto año de E.S.O.

- Contextualización del centro escolar

Este punto se ha realizado con detalle en la primera parte del trabajo, dentro del apartado *Fundamentación epistemológica*.

- Aspectos psicológicos y pedagógicos del alumnado y la enseñanza

El alumnado hacia el cual está dirigida esta propuesta didáctica se encuentra dentro de la última etapa del desarrollo cognitivo de Piaget, la etapa de las operaciones formales, un período en el que el individuo ha desarrollado su pensamiento hasta alcanzar la capacidad para, a través de la lógica, llegar a conclusiones abstractas que no estén ligadas a casos concretos que hayan experimentado de primera mano. Es el momento en el que los discentes son capaces de *pensar sobre pensar* y analizar deliberadamente los esquemas de pensamientos y poner en práctica el *razonamiento hipotético deductivo* (Triglia, 2016).

Por otro lado, Vigotsky marca las bases para el desarrollo intelectual a través de contextos de aprendizaje estimulantes ligados a las relaciones sociales y la cooperación entre iguales “Aquellas actividades que se realizan de forma compartida permiten a los niños interiorizar las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea, apropiándose de ellas” (Regader, 2015).

Por estos motivos el enfoque pedagógico de mi propuesta, que ha sido desarrollada al comienzo del apartado *utilidad práctica del tema elegido y del enfoque didáctico*, se centra en las teorías humanísticas, la filosofía krausista, la metodología de la *Nueva Escuela* de aprendizaje experimental, el aprendizaje por descubrimiento, y la teoría constructivista.

Los discentes tendrán que trabajar en equipo y enfrentarse a problemas nuevos, como el análisis crítico de fuentes culturales para alcanzar conclusiones sobre la representación de la diversidad sexual o el análisis de datos recogidos por medio de encuestas, enfrentando ideas previas que pudiesen tener sobre la temática y sobre el respeto a la diversidad, y obligándoles a interactuar con su entorno social, tanto el inmediato por la elaboración de la encuesta entre vecinos, familiares y conocidos, como el amplio por el análisis de expresiones culturales que forman parte de su contexto sociocultural: libros, películas, música, etc. Todo esto con el objetivo de estimular el pensamiento crítico de los discentes, inculcar los valores de responsabilidad civil en la democracia moderna, y dotarles con el conocimiento sobre la temática relacionada al trabajo, cumpliendo así con los contenidos, las competencias y elementos transversales establecidos por ley.

4.2 ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS

4.2.1 OBJETIVOS

En primer lugar, los objetivos de etapa que se establecen por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre y que se desarrollan en la presente unidad didáctica son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de

cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En segundo lugar, los objetivos de área establecidos en el Anexo I de la Orden 14 de julio de 2016 por el que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía son:

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y como estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.

10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.
14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.
15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza, verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.
16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

Los objetivos didácticos propios de esta propuesta didáctica son:

- i. Comprender los conceptos de *igualdad*, *tolerancia* y *solidaridad* y ser capaz de explicar e interpretar su significado reconociendo su importancia en la sociedad democrática.
- ii. Aceptar y respetar la realidad plural de la sociedad actual y conocer la diversidad de identidades sexuales y de género. Entender la importancia del respeto a la diversidad.
- iii. Saber buscar información, interpretar y analizar la misma, y exponer los resultados al resto del grupo-clase a través del uso de las TICs.
- iv. Analizar de forma crítica distintos medios culturales e identificar en ellos elementos de representación social, distinguiendo representaciones positivas y negativas.
- v. Apreciar la diversidad social, tolerar las diferencias sexuales y de género, practicar el respeto hacia los demás, rechazar la discriminación de cualquier tipo y tomar parte en la defensa de los valores democráticos.
- vi. Comprender el significado de *cambio social*, reconocer la trayectoria histórica de las libertades civiles e identifica los distintos contextos sociales y cambios históricos entre 1960 y la actualidad.
- vii. Diseñar y ejecutar una encuesta y ser capaz de clasificar, organizar, interpretar, exponer y explicar sus resultados de forma clara y concisa.
- viii. Conocer los derechos LGBT+, conocer el significado de las distintas siglas, valorar la diversidad social y practicar los valores de *tolerancia*, *solidaridad* e *igualdad*.

4.2.2 COMPETENCIAS

El trabajo de las competencias claves en esta propuesta didáctica se ha explicado en detalle en el apartado *Utilidad práctica del tema elegido y del enfoque didáctico*, simplemente enumeraré las distintas competencias que se trabajarán en el proyecto:

- a) Comunicación lingüística
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- c) Competencia digital
- d) Aprender a aprender
- e) Competencias sociales y cívicas

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales

4.2.3 CONTENIDOS

Los contenidos establecidos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre relacionados con esta propuesta didáctica se encuentran en la sección I, página 303, como parte del contenido curricular del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente los contenidos referidos en el Bloque 8, son:

1. Las distintas formas económicas y sociales del capitalismo en el mundo.
2. La transición política en España: de la dictadura a la democracia (1975-1982)
3. El camino hacia la Unión Europea: desde la unión económica a una futura unión política supranacional.

En relación con los contenidos establecidos por la ley el proyecto propuesto en este trabajo se centra en aspectos específicos que se encuentran dentro de los tres puntos anteriores, los contenidos específicos que se trabajaran son los siguientes:

- a. Los derechos LGBT+ en las democracias capitalistas modernas, el cambio de paradigma durante la década de los 60, *Stonewall* y la primera marcha del orgullo.
- b. Los cambios sociales y la aceptación del derecho a la diversidad sexual, la democracia concebida como sociedad plural de respeto.
- c. El movimiento LGBT+ antes y durante la transición española, de la ilegalización a la aceptación social.
- d. Los valores sociales de *igualdad, solidaridad y tolerancia* en las democracias modernas como bases ideológicas en la formación de la Unión Europea.
- e. Los movimientos sociales como elemento para el cambio social y su importancia para la consecución de nuevos derechos y su protección.

4.3 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta proyección didáctica se basa en las propuestas de aprendizaje cooperativo, aprendizaje por descubrimiento, y el aprendizaje basado en proyectos.

El aprendizaje cooperativo es esencial para dotar a los discentes de capacidades sociales necesarias para su desarrollo, los grupos de trabajo estarán jerarquizados de manera que cada discente cumpla un rol fundamental para la correcta ejecución de su trabajo, estimulando así la responsabilidad y las habilidades de trabajo en equipo. El alumnado deberá organizarse, formar reuniones, salir a la calle para realizar encuestas y cumplir con fechas de entrega establecidas en cada sesión. La asignación de roles específicos a cada discente fomenta la cooperación, la responsabilidad y el sentido de organización del tiempo.

El aprendizaje por descubrimiento permite que los discentes puedan formar parte activa y protagonista de su aprendizaje. Al enfrentarse a temas nuevos pero que forman parte de su realidad circundante se incentiva el interés del alumnado por aprender. Es común hoy en día que en los institutos haya discentes que forman parte del colectivo LGBTQ+; al trabajar en este proyecto los alumnos heterosexuales aprenderán sobre la realidad de sus compañeros y la importancia del respeto, descubriendo cual era la situación de marginalidad a la que se enfrentaban en el pasado, cómo se les representa hoy en día en los medios culturales y cómo piensan sus conciudadanos/as sobre los derechos y libertades LGBTQ+. También los discentes miembros del colectivo descubrirán parte de su propia historia, podrán empoderarse al verse representados en el aula, estimulando su interés por el proyecto ya que es un tema que toca directamente su realidad personal y la realidad social de su condición como parte del colectivo.

La metodología utilizada pone a los discentes en contacto directo con la realidad, les enseña como el pasado influye en el presente y como los contextos sociales han cambiado a lo largo del tiempo. Es una metodología activa que busca estimular el interés a través del contacto con temas de relevancia para su realidad, que les enseña a pensar el presente en sentido histórico, a valorar los movimientos sociales y las luchas civiles por derechos y libertades que hoy en día pueden darse por sentadas, aprendiendo que no siempre fue así, y que los derechos, al igual que se ganan, pueden perderse. Se estimulará el interés del alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por último, la realización de un proyecto dividido en sesiones con distintas partes fundamentales y con un producto final que se deberá presentar, dotará a los y las discentes de capacidades de análisis crítico, de exposición oral, de trabajo con las nuevas

tecnologías, les enseñará a reconocer situaciones de discriminación, las diferentes representaciones que los medios culturales pueden hacer de las personas, positivas o negativas, y les inculcará valores fundamentales para la vida en democracia.

El planteamiento metodológico se realiza dividiendo la clase en 5 grupos de 6 personas. A cada grupo se le asignará una letra del colectivo LGBT+ sobre la cual tendrá que basar su investigación. A partir de ahí, el trabajo se dividirá en 4 actividades, repartidas en 2 ejercicios que se realizarán por sesión hasta alcanzar un total de 8 sesiones de una hora cada una, que conformarán una tarea con producto final.

Estas actividades se dividen por temática y, en conjunto, contemplan los cuatro puntos del contenido específico de la unidad didáctica. Una primera actividad que se realiza en torno a los valores de *tolerancia, igualdad y solidaridad*, el significado de *colectivo LGBT+* y la importancia de sus derechos según los valores analizados. La segunda actividad gira en torno al análisis crítico de los medios culturales, la representación del colectivo en estos y la estimulación del debate entre el alumnado. La tercera actividad se desarrolla sobre la situación del colectivo en el franquismo y la transición, *Stonewall* y las primeras marchas del día del orgullo en los Estados Unidos y España, y la investigación sobre la opinión actual acerca del colectivo entre las personas del contexto cercano al alumnado mediante una encuesta. La última actividad es una de síntesis en la que el alumnado deberá realizar un póster informativo sobre lo aprendido y presentarlo en clase junto a una exposición oral con *power point*.

Para finalizar, se llevará a cabo una sesión adicional en la cual los grupos de trabajo realizarán la grabación de un *podcast* en el aula TIC del centro, en el cual presentarán los resultados de sus investigaciones. Este *podcast* se subirá a un canal creado para tal efecto en la página web gratuita *ivoox.com* y se reproducirá en el aula de usos múltiples, en conjunto con la presentación de los pósteres ante la totalidad de la comunidad del centro, incluyendo en la invitación a todo familiar del alumnado que desee acudir.

- Transposición didáctica

Sesión 1:

30 minutos para la primera parte y 30 minutos para la segunda.

En esta primera sesión se explicará a los discentes el trabajo que se va a realizar. También se le explicará los criterios de evaluación del mismo y los períodos de tiempo que tendrán para cada una de las partes del trabajo.

Una vez realizado esto se procederá a dividir la clase en grupos a través de un sorteo parcialmente amañado para conseguir grupos heterogéneos, que mezcle a los alumnos lo más parcialmente posible; y se asignarán las letras del colectivo, ahora sí, por un sorteo libre. Un grupo tendrá que trabajar sobre la letra L, lesbianismo, otro sobre la letra G, gais, otro grupo sobre la letra B, bisexualidad, otro sobre la T, colectivo transgénero, y el último sobre el símbolo +, es decir *queer*, agénero, intersexual, género fluido, etc. En principio podría parecer que este grupo tendrá más dificultades a la hora de cumplir los objetivos del trabajo, pero con la mediación del docente se solventará cualquier duda y se facilitará el trabajo de todos los grupos, sin influir desproporcionadamente en el desarrollo individual de la investigación.

Dentro de cada grupo se asignarán funciones especiales por sorteo para estimular la responsabilidad de todos los integrantes:

- Coordinador/a: será el encargado de organizar la realización del trabajo, dividiendo entre sus compañeros de grupo distintas funciones relativas a la realización del mismo; por ejemplo, qué concepto busca cada miembro, cuántas encuestas realiza cada uno, quién o quienes realizan el *power point*. También organizará las reuniones que necesiten hacer fuera del horario escolar.
- Secretario/a: deberá encargarse de juntar las distintas partes del trabajo, según las haya dividido el coordinador. También se encargará de anotar las dudas y reflexiones que surjan en el grupo para traerlas al profesor, y de mediar entre el grupo y las decisiones del coordinador, llevando cualquier disputa que no pueda resolverse democráticamente ante el docente.
- Responsable del silencio: será el encargado de mantener a su grupo con un tono de voz adecuado para el trabajo dentro del aula y de mantener a su equipo

concentrando en el trabajo, manteniendo las conversaciones personales que puedan surgir a un mínimo. Si su grupo no le obedece tendrá que avisar a su secretario para pedir la intervención del docente, y si este se niega, el responsable del silencio podrá acudir de forma extraordinaria al docente para pedir mediación.

- Portavoz: será el único miembro autorizado para transmitir las ideas de su grupo al resto de la clase en la sesión de debate y durante el período de críticas a las exposiciones.
- Controladores/as: el resto del grupo de trabajo podrá vetar las decisiones del coordinador y elegir realizar una rotación de las funciones, siempre de forma democrática y a través del secretario del grupo.

Una vez realizada la división de la clase, la asignación de funciones y la explicación de la metodología y forma de trabajo, el docente repartirá ordenadores y *tablets* facilitadas por el instituto entre todos los discentes, comenzando con el primer ejercicio del proyecto, es decir, la organización de la actividad del grupo y la búsqueda de la información requerida por el docente sobre la letra que se les ha asignado, la cual deberán presentar al comienzo de la siguiente sesión.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CPAA y SIE.

Sesión 2:

10 minutos para la primera parte, 10 minutos para la segunda y 40 minutos para el ejercicio.

Esta sesión comenzará con los diferentes grupos presentando al docente los resultados de la investigación anterior. Se verá que la información recogida sea correcta y esté completa, y se darán las indicaciones que sean necesarias para cada grupo. Luego se pasará a la resolución de conflictos, en este momento el secretario de cada uno de los grupos que hayan tenido discusiones o votaciones internas acercará al profesor el acta recogida para informar sobre el estado de su grupo.

Una vez realizado esto, el docente pasará a explicar la importancia del respeto a la diversidad y planteará al grupo-clase los valores de *tolerancia, igualdad y solidaridad*. Se

les dirá que su próximo ejercicio es la búsqueda, fundamentada, de una definición para cada uno de estos conceptos que deberá relacionarse con la letra que se les ha asignado.

El resto de la sesión será utilizado para el trabajo en grupo con el material, ya mencionado, del centro.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CSC y SIE.

Sesión 3:

10 minutos para la primera parte, 50 minutos para la segunda.

De nuevo, se comenzará la sesión con la presentación al docente del resultado de la investigación, la resolución de dudas o errores que hayan podido cometer los grupos, y también se abrirá un período para la resolución de conflictos a través del secretario de los grupos.

Una vez realizada la corrección de los conceptos y la resolución de los conflictos, se procederá a ver una serie de segmentos, previamente seleccionados por el docente, de la película *París is burning*, una película documental que muestra la vida social de personas LGBT+ de Nueva York en los años 80 del siglo XX. Los segmentos seleccionados serán aquellos que tratan sobre la organización en *tribus urbanas* de los miembros del colectivo para protegerse mutuamente, la violencia callejera que sufrían constantemente y la heterogeneidad dentro del colectivo, para que el alumnado identifiquen los estereotipos y reconozcan la pluralidad entre los miembros del grupo LGBT+.

Una vez que el docente haya realizado esta explicación se procederá a ver un segmento de la popular serie *Modern Family* en la que hay como protagonistas un matrimonio homosexual altamente estereotipado. Se iniciará así un ejercicio de debate en clase sobre la representación del colectivo en series de entretenimiento, comparándolo con el documental previamente visto y ayudándoles a reconocer estereotipos negativos o positivos. Durante el debate los discentes dispondrán de unos minutos para dialogar con su grupo y así llegar a conclusiones que se transmitirán a la clase a través del portavoz.

Una vez finalizada la clase se pasará a explicar el siguiente ejercicio del proyecto. Cada grupo deberá buscar un medio cultural elegido entre los miembros del grupo y traerlo a clase para la siguiente sesión. Este medio podrá ser una obra de arte plástico, una

novela, una serie o dibujo animado de televisión, una película o una canción que deberán traer en un pendrive.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CPAA, CSC, CEC, CD y SIE.

Sesión 4:

10 minutos para la primera parte, 50 minutos para la segunda.

Volveremos a comenzar la clase con la resolución de conflictos que puedan haber surgido dentro de los grupos, también se atenderá cualquier solicitud presentada por el secretario, como pueda ser que su grupo no se haya puesto de acuerdo a la hora de elegir el material para el ejercicio del día, por lo que el docente mediará y presentará al grupo una solución democrática para que puedan continuar con su trabajo.

El resto de la sesión se dedicará a realizar el análisis del material propuesto por cada grupo, con la ayuda del docente cuando sea necesaria. Cada grupo procederá a redactar un análisis crítico de un folio de extensión del material seleccionado, que deberá ser presentado al finalizar la clase.

Para trabajar, los y las discentes volverán a disponer del material tecnológico disponible en el centro, y tendrán que cumplir con las normativas de convivencia establecidas, por lo que será indispensable que tengan auriculares para trabajar medios audiovisuales y mantengan un tono de voz adecuado. Los discentes dispondrán de casi la totalidad de la clase para realizar el ejercicio, si no logran terminarlo en este tiempo tendrán que presentar una solicitud al docente, por medio del secretario, para entregar el texto en la siguiente sesión con una penalización.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CPAA, CSC, CEC y SIE.

Sesión 5:

10 minutos para la primera parte, 10 minutos para la segunda y 40 minutos para el ejercicio.

La sesión volverá a iniciarse con un período de resolución de dudas y conflictos por medio del secretario, también será función de este realizar la entrega de los trabajos atrasados que se hayan solicitado durante la sesión anterior.

Se procederá luego a exponer por parte del docente la situación social del colectivo LGBT+ en la España franquista haciendo mención de la Ley de Peligrosidad Social, pero sin explicar su significado o función. También se volverá a incidir sobre lo visto en la película documental *Paris is burning*, y el docente explicará cual era la situación del colectivo en los Estados Unidos durante los años 50 y 60 del siglo pasado. Esta lección será muy reducida y tan solo tocará algunos puntos clave para guiar al alumnado en la realización de su siguiente ejercicio.

Una vez realizada esta exposición docente, se procederá a indicar al alumnado las pautas a seguir. Deberán investigar por su cuenta qué era la Ley de Peligrosidad Social, cuáles fueron los inicios del movimiento LGBT+ en España, qué fue el suceso de *Stonewall* y por qué fue esencial para la realización de la primera marcha del orgullo en los Estados Unidos. Con esto en mente tendrán que investigar cuándo se realizó la primera marcha del orgullo en España, cuál era su principal reclamo, y llegar a una conclusión propia sobre el éxito del movimiento gay y la primera marcha del orgullo en territorio español.

Durante el ejercicio el alumnado dispondrá de la ayuda docente que se considere necesaria y del material tecnológico del centro para realizar su investigación. Las conclusiones a las que lleguen deberán presentarse al profesor al finalizar la sesión en un escrito de un folio de extensión. De nuevo contarán con la posibilidad de atrasar la entrega hasta la siguiente sesión, mediante la entrega de una solicitud y aplicando una sanción similar a la anterior.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CPAA, CSC y SIE.

Sesión 6:

10 minutos para la primera parte, 15 minutos para la segunda parte, 35 minutos para el ejercicio.

La primera parte de la sesión volverá a reservarse para la resolución de conflictos y consultas, y para la entrega de los ejercicios atrasados.

Una vez finalizado el período de mediación, se procederá a explicar en clase lo que es una encuesta, cómo se realiza una encuesta imparcial y qué elementos la deben componer. Se indicará a los grupos que deben realizar una encuesta de 10 preguntas relacionadas con el tema que se trabaja, entre las cuales debe aparecer el concepto

colectivo LGBT+, el concepto de *sociedad plural*, el rechazo a la discriminación, elementos relacionados a la parte del colectivo que les ha tocado trabajar, la Ley de Peligrosidad Social y el día del orgullo gay. Las preguntas deben realizarse de forma que midan el conocimiento de los encuestados sobre la materia.

Ejemplo de encuesta realizada por el grupo al que se le ha asignado la letra L:

- ¿Sabe lo que significan las siglas LGBT+? sí/no/nsnc
- ¿Sabe lo que significa ser lesbiana? sí/no/nsnc
- ¿Sabe lo que es el día del orgullo gay? sí/no/nsnc
- ¿Conoce cuándo fue la primera celebración del día del orgullo? sí/no/nsnc
- ¿Está de acuerdo con la celebración del orgullo gay? sí/no/nsnc
- ¿Conoce la Ley de Peligrosidad Social? sí/no/nsnc
- ¿Cuán importante considera la defensa de los derechos de las personas lesbianas? nada/poco/bastante/mucho
- ¿Cree que los derechos del colectivo LGBT+ deberían estar protegido por ley? sí/no/nsnc
- ¿Considera que los miembros del colectivo LGBT+ deberían tener derecho a formar una familia en igualdad de condiciones? sí/no/nsnc
- ¿Alguna de las personas cercanas a sus círculos se identifica abiertamente como lesbiana? sí/no/nsnc

Los discentes deberán establecer en su encuesta grupos de edades variadas. Se les indicará que deben realizarla a un mínimo de 10 personas y que deben entregar los resultados en forma de porcentajes por grupo de edad.

Dispondrán de un período de tiempo en clase para formular las preguntas y realizar la encuesta en un documento *Word* con el material tecnológico facilitado por el centro. Una vez finalizado el tiempo los grupos deberán entregar al docente un borrador con las preguntas a realizar que tendrá que contar con el visto bueno para que puedan proceder con el ejercicio. En este caso no se contemplará la posibilidad de entregar el borrador de la encuesta en la siguiente sesión, ya que se considera que tienen tiempo suficiente para elaborar un mínimo de 10 preguntas.

Esta encuesta deberán realizarla por su cuenta en horario extraescolar. Las respuestas tendrán que ser anónimas por la ley de protección de datos. Se indicará a los discentes que pueden realizar la encuesta entre familiares, miembros del equipo docente y amigos, pero que por lo menos 1/3 de las preguntas deben realizarse a personas ajenas a sus círculos cercanos, y que tendrán que traer los resultados para la siguiente sesión en un pendrive para que el docente las descargue en su ordenador.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CMCT, CD, CSC y SIE.

Sesión 7:

10 minutos para la primera parte, 50 minutos para el ejercicio.

Durante la primera parte de la sesión se hará entrega al docente del resultado de las encuestas. De nuevo se dispondrá de un tiempo para resolución de conflictos; si algún grupo no ha podido completar la encuesta al mínimo de 10 personas deberán excusarse por medio del secretario y se les permitirá proceder en su trabajo pero con una penalización en la nota final.

Durante el resto de la sesión los discentes tendrán que poner en común los resultados de su investigación para realizar un *power point* en el que aparezca cada parte del proyecto. El *power point* se dividirá en cuatro puntos:

En el primero tendrán que hacer referencia a la letra que les fue asignada, el significado de la letra y por qué es importante respetar su existencia desde los conceptos de *tolerancia, igualdad y solidaridad*. En este punto también tendrán que señalar el trato que recibían bajo la Ley de Peligrosidad Social, comparándolo con la realidad actual.

En el segundo punto tendrán que presentar el medio cultural que analizaron, cómo se representa en este medio la letra que se les ha asignado y valorar si es una representación negativa o positiva.

En el tercer punto del *power point* mostrarán el resultado de su encuesta y harán una valoración de la misma.

El cuarto punto será un póster informativo sobre diversidad en el que sinteticen el significado de colectivo LGBTQ+, el significado de la letra que se les ha asignado y la organización y lucha por sus derechos civiles, haciendo mención de *Stonewall* y las

primeras marchas del orgullo tanto en los Estados Unidos y como en España. También se hablará de los objetivos de estas movilizaciones, realizando un llamamiento al respeto a la diversidad.

Para realizar el ejercicio contarán con el material tecnológico disponible en el centro. Si no tienen tiempo para terminar el trabajo en el aula pueden enviar el *power point* por *mail* para continuar en sus casas. Estos pueden trabajarse también desde la página web *canvas.com* en caso de que no tengan *power point*.

Se indicará que el póster que presenten tiene que estar también en un formato aparte, ya que será la entrega que hagan al docente.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CPAA, CSC y SIE.

Sesión 8:

60 minutos para la totalidad del ejercicio.

Esta sesión se dedicará en su totalidad a la exposición de los grupos. Cada grupo contará con 10 minutos para realizar su exposición a la clase, y el resto de la clase tendrá 2 minutos para realizar críticas constructivas sobre la presentación.

Competencias trabajadas en la sesión: CCL, CD, CSC y SIE.

Sesión 9:

En esta sesión los grupos de trabajo se dirigirán al aula TIC del centro para realizar la grabación de un *podcast* colaborativo, utilizando los medios tecnológicos de los que dispone el centro. Con la orientación del docente, todos los grupos de trabajo realizarán una parte de la grabación presentando los resultados de sus investigaciones. Luego se procederá a publicar este *podcast* colaborativo en la página gratuita *ivoox.com*, y a imprimir los pósters realizados por los grupos de trabajo para la presentación en el aula de usos múltiples.

Competencias trabajadas en esta sesión: CCL y CD.

4.4 EVALUACIÓN

Para la evaluación del grupo-clase se hará uso de dos rúbricas discentes. La nota dependerá de varios aspectos, siendo la principal medida para la evaluación la correcta adquisición de los estándares de aprendizaje y el trabajo cooperativo del alumnado. En el que se tendrá en cuenta la participación en clase, la organización de los grupos, la actitud de trabajo, la conducta en clase, el respeto a las funciones establecidas en los grupos y el cumplimiento de las tiempos de entrega de cada parte del trabajo.

La evaluación se realizará de forma continua a lo largo de las 8 sesiones. El producto final y la exposición tendrán una nota que formará parte, junto con las rúbricas, de la nota final del alumnado. Se elaborará una rúbrica para evaluar el trabajo cooperativo y otra para medir la adquisición de los estándares.

Criterios de evaluación:

Al realizarse una evaluación por trabajo, los criterios de evaluación utilizados para esta propuesta están en relación con los establecidos por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para el bloque 8 de la segunda etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Pero se tendrán en cuenta solo los criterios específicos de la unidad didáctica. También se han elaborado una serie de indicadores, relacionados a las competencias, para ponderar el desarrollo del trabajo cooperativo por parte del alumnado.

Los criterios establecidos por la ley para este bloque son los siguientes:

1. Interpretar procesos a medio plazo de cambios económicos, sociales y políticos a nivel mundial.
3. Conocer los principales hechos que condujeron al cambio político y social en España después de 1975 y sopesar distintas interpretaciones sobre ese proceso.
4. Entender la evolución de la construcción de la Unión Europea.

Tomando como referencia los criterios anteriores, he concretado criterios de evaluación propios de mi propuesta didáctica que tendrán en cuenta los aspectos relacionados con la temática del trabajo y con los objetivos establecidos para el mismo:

1. Conocer los movimientos sociales y su influencia en los procesos de cambio social a medio plazo.

2. Conocer el colectivo LGBT+ y sus distintos integrantes.
3. Conocer hitos que llevaron a la celebración del día del orgullo gay en España y en los Estados Unidos de América.
4. Conocer la Ley de Peligrosidad Social, su significado y su importancia durante el periodo de transición política en España.
5. Conocer la importancia de los valores democráticos de *tolerancia, igualdad y solidaridad* como bases para las democracias modernas y para la formación ideológica de la Unión Europea.
6. Interpretar y analizar medios culturales para interpretar la representación en estos del colectivo LGBT+ y rechazar la discriminación.

Estándares de aprendizaje:

Los estándares de aprendizaje tendrán en cuenta el desarrollo continuo del trabajo propuesto. Centrándose en aquellos aspectos concretos a mí propuesta, que se espera que los y las discentes adquieran a lo largo de la realización del proyecto. Estos estándares representan el 80% de la nota final y ponderan según el porcentaje asignado.

- a. Reconoce la heterogeneidad del colectivo LGBT+ y sabe distinguir entre las distintas siglas, reconociendo su significado. 10%
- b. Compara la situación social del colectivo LGBT+ antes y después de la década de los 70. 15%
- c. Reconoce logros sociales del movimiento LGBT+, menciona los hitos que llevaron a las primeras marchas del orgullo en los Estados Unidos y España y cuáles eran sus reclamos. 15%
- d. Interpreta la sociedad desde una visión plural, reconociendo la importancia de los valores *tolerancia, igualdad y solidaridad*. 15%
- e. Discute sobre la necesidad de proteger la diversidad social y rechazar la violencia hacia las personas LGBT+. 10%
- f. Analiza medios culturales y es capaz de reconocer la representación que se hace en ellos de las personas que conforman el colectivo LGBT+, pudiendo interpretar si se trata de una representación negativa o positiva. 15%

Estos estándares se relacionan con los criterios de evaluación correspondientes y con las competencias de la siguiente forma:

1.b.c. CSC y CEC

2.a.e. CSC y CEC

3.c. CSC

4.b.c. CSC y CEC

5.d.e. CSC y CCL

6.e.f. CEC

Indicadores de trabajo cooperativo:

Los indicadores desarrollados a continuación hacen un seguimiento de los grupos de trabajo a lo largo de las sesiones. Se plantean para incentivar el correcto funcionamiento de los grupos y el desarrollo del aprendizaje cooperativo. Corresponden a un 10% de la nota y ponderan según el porcentaje asignado a cada uno.

- I. Cumplimiento de entregas en los plazos previstos. CPAA y SIE. 2%
- II. Comportamiento en clase. CPAA y SIE. 2%
- III. Actitud de trabajo en clase. CPAA y SIE. 2%
- IV. Organización interna del grupo y resolución de conflictos. CCL, CPAA y SIE. 2%
- V. Participación en clase. CCL y SIE. 2%

Criterios de calificación:

Las rúbricas realizadas para la evaluación del grupo-clase ponderarán según los porcentajes asignados a los distintos estándares e indicadores que se han desarrollado para la transposición didáctica. Del 100% de la nota se ha asignado un 80% a los estándares de aprendizaje y un 10% a los indicadores de trabajo cooperativo.

La exposición y el producto final del trabajo se relacionan con las competencias CCL, CD, CSC y SIE; y con los objetivos III, IV, V y VII de la propuesta didáctica. Por este motivo ponderarán en un 5% cada uno, completando el 100% de la nota.

Rúbricas:

Cuadro 1

Rúbrica individual de estándares de aprendizaje.

	SOBRESALIENTE	NOTABLE	BIEN	SUSPENSO
	4	3	2	1
Reconoce la heterogeneidad del colectivo LGBT+ y sabe distinguir entre las distintas siglas, reconociendo su significado.	Diferencia entre las distintas siglas del colectivo, explica el significado de cada una y reconoce sus principales características.	Menciona las distintas siglas y sabe que significan y es capaz de diferencias entre ellas.	Menciona las distintas siglas y conoce su significado, pero no es capaz de explicarlas o señalar características	No menciona las distintas siglas del colectivo, no reconoce su significado, no explica o señala características.
Compara la situación social del colectivo LGBT+ antes y después de la década de los 70.	Explica cómo era la vida de las personas LGBT+ antes de la década de las 70, reconoce la situación social actual del colectivo y marca diferencias entre ambos periodos.	Reconoce la situación social del colectivo antes de la década de los 70 y la diferencia con la situación actual.	Menciona de forma básica cual era la situación del colectivo antes de los 70 pero no reflexiona sobre la actualidad.	No reconoce la situación social del colectivo antes de los 70, no reflexiona sobre la situación en la actualidad.
Reconoce logros sociales del movimiento LGBT+, menciona los hitos que llevaron a las primeras marchas del orgullo en los estados unidos y España y cuales eran sus reclamos.	Explica la importancia del movimiento en la lucha por la derogación de la Ley de Peligrosidad Social, menciona y explica Stonewall y reconoce el inicio de la celebración del día del orgullo tanto en España como en los Estados Unidos.	Reconoce el inicio de la marcha del orgullo en los sucesos de Stonewall, reconoce el inicio del día del orgullo como protesta contra la Ley de Peligrosidad Social.	Menciona Stonewall y/o la ley de Peligrosidad Social como elementos importantes para el inicio de las marchas del día del orgullo.	No hace mención a Stonewall ni a la Ley de Peligrosidad social, no reconoce el inicio de las marchas por el día del orgullo.
Interpreta la sociedad desde una visión plural, reconociendo la importancia de los valores tolerancia, igualdad y solidaridad.	Explica con claridad los conceptos de tolerancia, igualdad y solidaridad. Reconoce la importancia de estos conceptos para la vida en una sociedad plural. Rechaza la discriminación social hacia los miembros del colectivo.	Menciona y explica brevemente los conceptos de tolerancia, igualdad y solidaridad, reconociendo su importancia para la vida en una sociedad plural.	Menciona los conceptos sin desarrollarlos, menciona la importancia de estos conceptos para la convivencia.	No hace mención a los conceptos y no habla de la convivencia en sociedad plural.
Discute sobre la necesidad de proteger la diversidad social y rechazar la violencia hacia las personas LGBT+.	Argumenta la necesidad de proteger los derechos del colectivo como parte esencial en la vida democrática y rechaza la discriminación de cualquier tipo hacia los miembros del colectivo.	Argumenta la necesidad de proteger los derechos del colectivo LGBT+ y llama al rechazo hacia la discriminación, pero no hace mención a la vida en democracia plural.	Menciona la importancia de proteger la diversidad y el rechazo a la discriminación, pero no hace mención a la democracia plural ni al colectivo LGBT+.	No menciona en su trabajo la importancia de proteger la diversidad social ni el rechazo a la discriminación.
Analiza medios culturales y es capaz de reconocer la representación que se hace en ellos de las personas que conforman el colectivo LGBT+, pudiendo interpretar si se trata de una representación negativa o positiva.	Presenta en su exposición un medio cultural donde aparece representada la sigla asignada durante el trabajo, reconoce la representación de la sigla en el medio elegido, reconoce elementos negativos o positivos de la representación.	Presenta en su exposición un medio cultural donde aparece representada la sigla asignada durante el trabajo, identifica aspectos de la representación en la representación ni reconoce el medio elegido, pero no reconoce si son positivos o negativos.	Presenta en su exposición un medio cultural donde aparece representado algún miembro del colectivo LGBT+ pero no analiza la representación ni reconoce elementos positivos o negativos.	No presenta en su trabajo el análisis de un medio cultural.

Cuadro 2

Rúbrica grupal de trabajo cooperativo.

	SOBRESALIENTE	NOTABLE	BIEN	SUSPENSO
	4	3	2	1
Cumplimiento de entregas.	El grupo cumple correctamente con los plazos de entrega.	El grupo se atrasa con una entrega pero la completa para la siguiente sesión.	El grupo se atrasa con más de una entrega pero cumple con el plazo extraordinario de todas.	El grupo no completa ninguna de las entregas.
Comportamiento en clase.	El grupo mantiene un tono de voz adecuado y cumple con las funciones establecidas a sus miembros.	Al grupo se le ha llamado la atención en alguna ocasión por no mantener un tono de voz adecuado, pero rectifica su comportamiento y cumple con las funciones de sus miembros.	Al grupo se le ha llamado la atención más de una vez por no mantener un tono de voz adecuado y por no respetar las funciones internas del grupo.	El grupo se niega a mantener un tono de voz adecuado durante las sesiones y no respeta las funciones internas de sus miembros.
Actitud de trabajo.	El grupo demuestra una actitud de trabajo positiva y constante, no se distrae ni entra en conversaciones ajenas al trabajo.	El grupo mantiene una actitud de trabajo constante, pero en ocasiones se distrae y entra en conversaciones ajenas al trabajo.	El grupo suele trabajar en los tiempos de clase establecidos, pero se distrae fácilmente y mantiene conversaciones ajenas al trabajo con regularidad.	El grupo no trabaja durante los tiempos establecidos en clase.
Organización interna del grupo y resolución de conflictos.	El grupo respeta las funciones de sus miembros sin tener conflictos entre ellos.	El grupo respeta las funciones de sus miembros, pero presentan algunos conflictos que resuelven según lo establecido por las normativas de trabajo.	El grupo suele respetar las funciones de sus miembros. Presenta conflictos constantes que no resuelven según lo establecido.	El grupo no respeta las funciones de sus miembros y no resuelve los conflictos según lo establecido.
Participación en clase.	El grupo participa de los debates y las críticas a las exposiciones solo a través de su portavoz.	El grupo participa de la mayoría de los debates y críticas a las exposiciones a través de su portavoz.	El grupo participa de los debates y las críticas a las exposiciones pero no respetan la función de su portavoz.	El grupo no participa.

Rúbrica de evaluación docente:

Cuadro 3

Rúbrica evaluación docente.

	LOGRADO	PARCIALMENTE CONSEGUIDO	POCO CONSEGUIDO	NADA CONSEGUIDO
El docente consigue que los grupos trabajen según las pautas asignadas.	100% de los grupos	60% de los grupos	20% de los grupos	0% de los grupos
El docente consigue que el alumnado participe de los debates.	100% de los grupos	60% de los grupos	20% de los grupos	0% de los grupos
El docente consigue implicar al alumnado con los valores especificados y la diversidad.	La totalidad del grupo-clase se muestra implicado	Más de la mitad del grupo clase se ha implicado	El grupo clase muestra cierto interés pero no se implica	El grupo clase no se interesa ni se implica
El docente actúa como guía y media de forma imparcial en los problemas de los grupos.	Todos los grupos se han sentido acompañados y tratados de forma imparcial	El docente ha conseguido mediar en los problemas grupales mostrando imparcialidad pero 2 o menos grupos no pudieron resolver sus problemas	El docente solo ha podido mediar con 2 o menos grupos y parte del grupo-clase se siente abandonado	El docente no ha sido imparcial en la mediación y no ha sabido guiar a los grupos de trabajo
El docente consigue que los y las discentes se expresen de forma adecuada en todos los apartados de la exposición.	100% del alumnado realiza una exposición adecuada	60% del alumnado realiza una exposición adecuada	20% del alumnado realiza una exposición adecuada	0% del alumnado se expresa de forma adecuada en las exposiciones

La evaluación docente será realizada por un tribunal del centro compuesto por el equipo de orientación y dos miembros del grupo docente.

4.5 ELEMENTOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS

4.5.1 MEDIDAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE)

Los grupos hacia los que se ha orientado esta proyección no presentan ningún caso de gravedad en cuanto a las necesidades específicas de apoyo. El alumno procedente de Georgia ha cursado durante su tercer año de E.S.O. Ámbito Lingüístico y Social en el aula P.M.A.R. y presenta capacidad suficiente para realizar los ejercicios establecidos en la unidad didáctica. Por lo tanto, en su caso regirán los mismos criterios de calificación que al resto del alumnado. Pero se le prestará especial atención para asegurar que haya comprendido las proyecciones audiovisuales y las explicaciones. En caso de que sea necesario se le facilitarán los fragmentos visualizados con subtítulos en su idioma. Se espera que con la metodología cooperativa la división del trabajo sea tal que la totalidad del alumnado pueda participar según sus capacidades. Dejando claro que pueden acercarse en cualquier momento al docente, para solicitar mediación o ayuda.

Como el objetivo del proyecto colaborativo es conseguir un proceso de enseñanza-aprendizaje variado y estimulante para el alumnado y el objetivo de la Atención a la Diversidad es conseguir una educación lo más personalizada posible. Este proyecto se ha diseñado de forma que presente una metodológica con variedad de actividades, que facilite la participación de todo el alumnado sin importar sus capacidades.

La proyección didáctica planteada para este trabajo contempla solo el último mes de actividad escolar e intenta presentar una tarea accesible, interesante y heterogénea que se realiza en equipo. Las distintas funciones dentro de estos equipos, la variedad de actividades, la temática tratada y el rol docente, facilitan la integración de la totalidad del alumnado, propiciando la convivencia y la participación de la todo el grupo-clase.

Al tratarse de una didáctica orientada hacia la educación en valores, la concienciación del alumnado sobre la diversidad social y el trabajo cooperativo. No se prevé la necesidad de adaptaciones curriculares para el alumnado con dificultades de aprendizaje. De todos modos, el docente contará con material adicional para facilitar al alumnado que lo requiera, recomendaciones bibliográficas y fuentes de información *online*.

4.5.2 TRANSVERSALIDAD

En los apartados de *Establecimiento de Objetivos y Utilidad Práctica del Tema* se ha desarrollado en detalle el cumplimiento de mi propuesta con los elementos transversales establecidos por el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. De este modo, la organización de la presente unidad didáctica trabaja la capacidad de comprensión lectura, oral y escrita. Hace uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, enseñando al alumnado a utilizar las nuevas tecnologías para investigar, adquirir y comunicar conocimiento. Se estimula la capacidad creativa, el trabajo en equipo, la iniciativa individual dentro de un equipo de trabajo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Puesto que durante la realización de la tarea el alumnado deberá organizar sus propios equipos, podrá discutir las decisiones de su coordinador y votar para una rotación de roles. Por lo que tendrán que elaborar un poster original y cumplir con fechas de entrega que estimulen la responsabilidad con ellos mismos y con su grupo de trabajo. Por otro lado, el tema tratado en la unidad trabaja los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, a la diversidad de género y el rechazo a la violencia (RDL 1105/2014 de 26 de diciembre).

4.5.3 INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad de la propuesta se contempla a través del estudio de los movimientos sociales LGBT+. No solo en la historia española, sino también desde la perspectiva de la historia LGBT+ en los Estados Unidos. La visualización de la película documental *Paris is Burning* presenta ejemplos culturales del colectivo LGBT+ en el estado norteamericano y las particularidades de la población afroamericana dentro del colectivo.

El trabajo cooperativo llevado a cabo entre un alumnado diverso, con discentes extranjeros, de etnia gitana y del colectivo LGBT+, plantea incentivar el rechazo a la discriminación y estimular los lazos afectivos entre la totalidad del grupo-clase.

Trabajar sobre un tema central en la diversidad social, como es la existencia de las personas no-heteronormativas, presenta una oportunidad especial para acercar al alumnado heterosexual a los elementos culturales específicos del colectivo y conocer

mejor la historia cultural del mismo. Historia que forma parte importante de la sociedad y que es, muchas veces, invisibilizada por la cultura hegemónica heteronormativa.

4.5.4 MATERIAL AUDIOVISUAL

El material audiovisual seleccionado para las proyecciones está compuesto por fragmentos de la película documental *Paris is Burning*. Revisados y recortados por el docente para presentar tan solo aquellos elementos esenciales para la temática. Reproduciendo en total solo 15 minutos de la misma, y un fragmento de la serie *Modern Family*, de no más de 15 minutos, seleccionado según las necesidades educativas de la propuesta didáctica. Ambos materiales audiovisuales se llevarán a clase en el *pendrive* del docente, disponiendo el centro en las aulas del material tecnológico necesario para su correcta proyección.

4.5.5 INNOVACIÓN

Se ha reiterado a lo largo de este texto los distintos aspectos de innovación educativas presentes en mi propuesta. No obstante, utilizaré este apartado para mencionar las distintas características innovadoras que forman parte de la propuesta didáctica. En el apartado *Utilidad Práctica del Tema Elegido* justifiqué bibliográficamente la importancia de educar en valores a través de las CC.SS. Como elemento fundamental en la formación del alumnado tomando como base para la proyección didáctica los valores de *igualdad, tolerancia y solidaridad*.

Por otro lado, la iniciativa de realizar una propuesta educativa que mezcle elementos de la teoría de aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo y aprendizaje por descubrimiento. Que hace uso de un tema distinto, pero relevante en el contexto social del alumnado, parte de la idea de que se puede enseñar la historia desde perspectivas y métodos alternativos que llamen la atención del alumnado actual.

Se espera que, el trabajo cooperativo, la educación en valores y la temática centrada en la diversidad social, colaboren para mejorar la convivencia de los y las discentes. Tanto en el grupo-clase, como en el centro y en el contexto social en el que viven y se relacionan.

Otro aspecto de innovación presente en este trabajo es la utilización de las nuevas tecnologías. Tanto por parte del docente, para demostrar como analizar críticamente

medios culturales. Como por parte de los discentes para buscar información, convertirla en conocimiento a lo largo de las tareas establecidas, para luego transmitirlas durante la exposición grupal. También el uso de un podcast para transmitir el conocimiento adquirido y compartirlo con la comunidad del centro y el mundo.

Por último, los ejercicios formulados para las sesiones que conforman el producto final de los grupos de trabajo. Desarrollan las capacidad de comprensión lectora y expresión oral del alumnado. Colaborando también con la adquisición de las capacidades relacionadas con el emprendimiento, como se detalló en el apartado de Transversalidad.

5. CONCLUSIÓN Y REFLEXIONES

Este trabajo surgió de la iniciativa de traer a la mesa un tema original y que considero importante en la educación de la ciudadanía. Cuando realicé por primera vez el planteamiento de mi temática tomé como inspiración las indicaciones de la legislación. Que proponen una educación adaptada a las necesidades de la nueva ciudadanía. Contemplada como plural, diversa, tolerante y democrática. Y también a la necesidad de educar ciudadanos responsables con esta visión abierta de la comunidad democrática. Respetuosos con la diversidad, que rechazan la discriminación y saben apreciar las libertades civiles de las que gozamos dentro del actual sistema democrático.

Por otro lado, la necesidad de plantear nuevos temas que forman parte del contexto social del alumnado. Que pueden estudiarse desde una perspectiva histórica, y que propicien la educación en valores sociales. Contemplados tanto por la legislación como por la bibliografía didáctica utilizada a lo largo de este estudio. Así, esto me llevó a contemplar la diversidad sexual y de género como un tema válido, transversal e innovador, útil para la educación de las CC.SS.

La utilización de una metodología novedosa centrada en la participación discente y en el trabajo cooperativo. Que combinando aspectos de diversas metodologías, ha permitido establecer un método de trabajo en el aula que favorece el interés del alumnado por los métodos científicos de las CC.SS. y por una temática que forma parte de la realidad, tanto en las aulas, como en la sociedad en la que viven y se relacionan.

El estudio de las fuentes bibliográficas me permitió establecer una línea temporal sobre la que trabajar que toma la iniciativa de enseñar sobre un tema distinto y original en la

educación secundaria, con una metodología distinta a la tradicional. Sin dejar de lado la importancia de los temas típicos del currículum educativo que no se han contemplado en este trabajo. Ya que se dan por sentados antes de iniciar con la tarea-proyecto propuesta.

En este sentido considero que he podido profundizar y alcanzar las ideas que tenía cuando empecé con el Trabajo de Fin de Máster. Además realicé satisfactoriamente el estudio de la diversidad y el cambio social entre el siglo XX y XXI desde la perspectiva del movimiento LGBT+ y planteé una metodología justificada. Que convierte al alumnado en protagonista de su propio aprendizaje y le dota de capacidades críticas para poder pensar y analizar la cantidad de información a la que están sometidos en este siglo de nuevas tecnologías. Fue también fundamental para la realización de este trabajo conseguir un método de trabajo que dote a los y las discentes de capacidades necesarias para el trabajo en equipo y la vida en democracia. En este sentido, la organización de los grupos, las normativas democráticas de funcionamiento interno de los mismos, así como el sistema de comunicación con el docente y el grupo-clase. Consiguen familiarizar al discente con métodos de organización democrática y de trabajo cooperativo. Que se consideran indispensables para su transición como ciudadanos adultos con plenas responsabilidades democráticas e insertados en un mercado laboral que exige estas características de trabajo.

Por estos motivos considero que esta propuesta cumple sus objetivos. Ya que se consigue desarrollar una metodología novedosa. Que desde nuevos temas consigue transmitir a los y las discentes los valores y contenidos contemplados por la ley. Con una perspectiva transversal y una didáctica dinámica, que rompa con estereotipos preestablecidos y facilite la convivencia democrática en una sociedad en constante cambio.

6. BIBLIOGRAFÍA

De la Croix, S. (2012) *Chicago Whispers: A History of LGBT Chicago before Stonewall* (pp. 218-230). Wiconsin: The University of Wiconsin Press.

Della Porta, D. y Diani, M. (2011) *Los Movimientos Sociales* (pp. 21-22). Madrid: Editorial Complutense.

Desta, Y. (2014) *The Evolution of the Pride Parade, From Somber March to Celebration*. Recuperado de: <https://mashable.com/2014/06/10/pride-parade-evolution/?europe=true>

Edsall, N.C. (2003) *Toward Stonewall: Homosexuality and society in the modern western world* (pp. 249-277) Virginia: University of Virginia Press.

Fazio Vengoa, H. (2009) Los años setenta y sus huellas en el presente. *Revista de Estudios Sociales*, 33, 16-28. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041767>

Frank, W. (2014). *Law and the gay rights story: the long search for equal justice in a divided democracy* (32-39). Nueva Jersey: Rutgers University Press.

Gómez Beltrán, I. (2018) La despenalización identitaria y la amnistía política masculina en la España de la Transición democrática: movimiento feminista y LGTB. Arenal: *Revista de historia de mujeres*, 25(2), 425-442. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6765914>

I.E.S. Az-Zait (2018-19) *Departamento de Ciencias Sociales: Programación didáctica*. (s.d.) recuperado de: <https://www.iesaz-zait.es/departamentos/sociales>

I.E.S. Az-Zait (2018-19) *Análisis del Contexto*. (s.d.)

López Ramírez, J.M. (2017) La nueva enseñanza de la historia, imágenes y web 2.0 en el contexto de las ciencias sociales. En Fernández Paradas, A.R. y Fernández Paradas M. (Coord.), *La didáctica de las ciencias sociales ante la necesidad de nuevas narraciones en el siglo XXI: Digitalidad, nuevas tecnologías y competencias documentales* (pp. 14-16). Granada: Comares.

López Romo, R. (2011) Una identidad emergente. El surgimiento del movimiento gay en el País Vasco de la Transición. En Capellán de Miguel, G.; Fandiño Pérez, R.G. y Pérez Serrano, J. (Eds.), *Historial social, movimientos sociales y ciudadanía* (pp. 343-362). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Maldonado Pérez, M. (2008) Aprendizaje basado en proyectos colaborativos: Una experiencia en educación superior. *Laurus Revista de Educación*, 14(28), 158-180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111716009>

Miralles Martínez, P. y Gómez Carrasco, C.J. (2017) Enseñanza de la historia, análisis de libros de texto y construcción de identidades colectivas. *Historia y Memoria de la Educación*, 6, 9-28. Recuperado de: <https://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/cosme%20miralles.pdf>

Nappo, M.K. (2010) *Not a quiet riot: Stonewall and the creation of lesbian, bisexual, gay and transgender community and identity through public history techniques*. (inédito) Wilmington: University of North Carolina Wilmington.

Palacios Buñuelos, L. (2006) *Manual de historia contemporánea universal (1920-2005)* (pp. 151-155). Madrid: Dilex.

Palma Valenzuela, A. (2016) Educación en valores desde las Ciencias Sociales. En Liceras Ruiz, A. y Romero Sánchez, G. (Coord.), *Didáctica de las Ciencias Sociales: Fundamentos, contextos y propuestas* (pp. 217-223). Madrid: Pirámides.

Pérez Ledesma, M. (2011) La ciudadanía, del siglo XX al siglo XXI. En Capellán de Miguel, G.; Fandiño Pérez, R.G. y Pérez Serrano, J. (Eds.), *Historial social, movimientos sociales y ciudadanía* (pp. 199-206). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Pinto Tortosa, A.J.; Jiménez Bernal, M. y Revilla Guijarro, A. (2017) La recuperación del espíritu de la Institución Libre de Enseñanza en los grados en educación y protocolo de la Universidad Europea de Madrid. En Fernández Paradas, A.R. y Fernández Paradas M. (Coord.), *La didáctica de las ciencias sociales ante la necesidad de nuevas narraciones en el siglo XXI: Digitalidad, nuevas tecnologías y competencias documentales* (pp. 66-67). Granada: Comares.

Prieto Borrego, L. (2018) *Mujer, moral y franquismo: Del velo al bikini* (pp. 103-313). Málaga: UMA.

Williams, C. (2013) *Interview With an Actual Stonewall Riot Veteran: The Ciswashing of Stonewall Must End!* Recuperado de: https://www.transadvocate.com/interview-with-an-actual-stonewall-riot-veteran-the-ciswashing-of-stonewall-must-end_n_8750.htm

Stonewall: Seguir exigiendo respeto. Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estados Unidos. (s.d.). Recuperado del sitio web de amnistía internacional: <https://www.amnistiainternacional.org>

6.1 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ballou, E. (2016) *The Origins of Pride Month: What You Should Know About Its History.* Recuperado de: <https://www.bustle.com/articles/166925-the-origins-of-pride-month-what-you-should-know-about-its-history>

Brighton's history: *A History of Lesbian & Gay Brighton. Chapter 3: Out of the Closet 1967-87* (s.d.). Recuperado de: <https://www.brightonourstory.co.uk/brighton-s-history/a-history-of-lesbian-and-gay-brighton-chapter-3-out-of-the-closet-1967-87>

Ginzbug, Carlo. (1997) *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI.* Barcelona: Muchnik. (Versión original 1976).

Hernández Cardona, F.X. (2002) *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia.* Barcelona: GRAÓ.

Marx, K. (2015) *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte.* Madrid: Alianza. (Versión original 1852)

Sargeant, F. (2010) *1970: A First-Person Account of The First Gay Pride March.* Recuperado de: <https://www.villagevoice.com/2010/06/22/1970-a-first-person-account-of-the-first-gay-pride-march>

Out Exclusives: *Sylvia Rivera Discusses the Stonewall Riots in a Never-Hard-Before Interview (Exclusive)* (s.d.). Recuperado de: <https://www.out.com/out-exclusives/2016/10/13/sylvia-rivera-discusses-stonewall-riots-never-heard-interview-exclusive>